

Memoria de labores

CUARTO AÑO DE GOBIERNO 2023 | 2024

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI


GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI


GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

Memoria de labores

CUARTO AÑO DE GOBIERNO 2023 | 2024

Alejandro Giammattei

Presidente de la República de Guatemala

Rafael Rodríguez Pellecer

Ministro de Trabajo y Previsión Social

Guatemala de la Asunción, enero 2024

www.presidencia.gob.gt


UMA
BAJAJ
MOTUL
BANCO AGROMERCANTIL
Haojue
ALTO
ALTO

Índice

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA **12**
ORGANIGRAMA MINISTERIAL **13**
MARCO JURÍDICO-POLÍTICO **14**
MARCO ESTRATÉGICO **15**
VISIÓN **15**
MISIÓN **15**
OBJETIVOS INSTITUCIONALES **15**
VALORES **15**
FUNCIONES SUSTANTIVAS **16**

01

DESPACHO MINISTERIAL **18**
VICEDESPACHO DE ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO **32**
INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO **34**
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO **39**
DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL **41**

02

VICEDESPACHO DE PREVISIÓN SOCIAL Y EMPLEO **44**
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO **44**
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL **50**
OFICINA NACIONAL DE LA MUJER **58**
DIRECCIÓN DEL PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR .. **60**

03

VICEDESPACHO ADMINISTRATIVO FINANCIERO **63**
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA **63**
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS **66**
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN **67**
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS LABORALES **69**
DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO **71**
COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES **73**
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA **73**

04

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA **76**
PRESUPUESTO EJECUTADO POR PROGRAMA **77**
PRESUPUESTO EJECUTADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO **77**
PRESUPUESTO EJECUTADO POR GRUPO DE GASTO **78**
PRESUPUESTO EJECUTADO POR DEPENDENCIA **79**



Memoria de labores

CUARTO AÑO DE GOBIERNO 2023 | 2024

Como autoridad máxima en el ámbito laboral a nivel nacional, dentro del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, abordamos con profunda seriedad la tarea de supervisar y fomentar el respeto de los derechos y el cumplimiento de los deberes laborales. Desde el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, nos complace compartir una serie de éxitos y avances que han definido nuestro compromiso con el bienestar de la sociedad guatemalteca.

Uno de los logros más destacados es el fortalecimiento de la Inspección General de Trabajo (IGT) con recursos, capacitaciones y vehículos. Durante el año 2023, la IGT llevó a cabo 31,514 inspecciones a nivel nacional, asegurando el cumplimiento de los derechos laborales. La apertura del Centro de Formación de la IGT, el tercero en Latinoamérica, demuestra nuestro compromiso con el desarrollo profesional y las competencias de nuestros inspectores.

Gracias a estas iniciativas de fortalecimiento, entre 2020 y 2023, la IGT logró recuperar más de 6 millones de quetzales en restitución de los derechos laborales de los trabajadores. Además, con el respaldo de la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral, se obtuvo el pago de más de 1 millón 900 mil quetzales en prestaciones laborales en procesos ordinarios.

Otro logro en materia de previsión social, es la histórica expansión de la cobertura del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor (PAM). En el transcurso del año, 78,688 nuevos beneficiarios en situación de extrema pobreza se sumaron al programa, alcanzando un total de 212,102 beneficiarios activos a nivel nacional para diciembre.

Además, gracias a las reformas implementadas en la Ley del Programa, se simplificaron los requisitos de elegibilidad y se aumentó la contribución mensual de Q400.00 a Q500.00, asegurando un mayor respaldo a nuestros adultos mayores. Además de dejar funcionando una nueva plataforma que garantizará la transparencia y rendición de cuentas para cada uno de los solicitantes que busque ingresar al programa y para quienes ya forman parte de él.

Otro programa que ha cosechado éxitos significativos es el Programa de Trabajo Temporal, que ha facilitado la migración temporal de 4,503 trabajadores guatemaltecos a empleos formales y dignos en el extranjero, logrando así en la administración del Presidente Alejandro Giammattei ayudar a más de 8 mil guatemaltecos trabajadores a viajar al extranjero a través del ministerio y la regulación de las empresas privadas de reclutamiento. La agilización del proceso de reclutamiento ha permitido una migración regular, ordenada, segura y circular, brindando oportunidades valiosas a nuestra fuerza laboral.

Esta memoria de labores destaca estos logros y otros proyectos ejecutados por las diversas áreas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en 2023. Los invitamos a informarse y conocer más sobre las acciones llevadas a cabo por esta cartera, reafirmando nuestro compromiso con la rendición de cuentas y el bienestar de la sociedad guatemalteca.



Rafael Rodríguez Pellecer

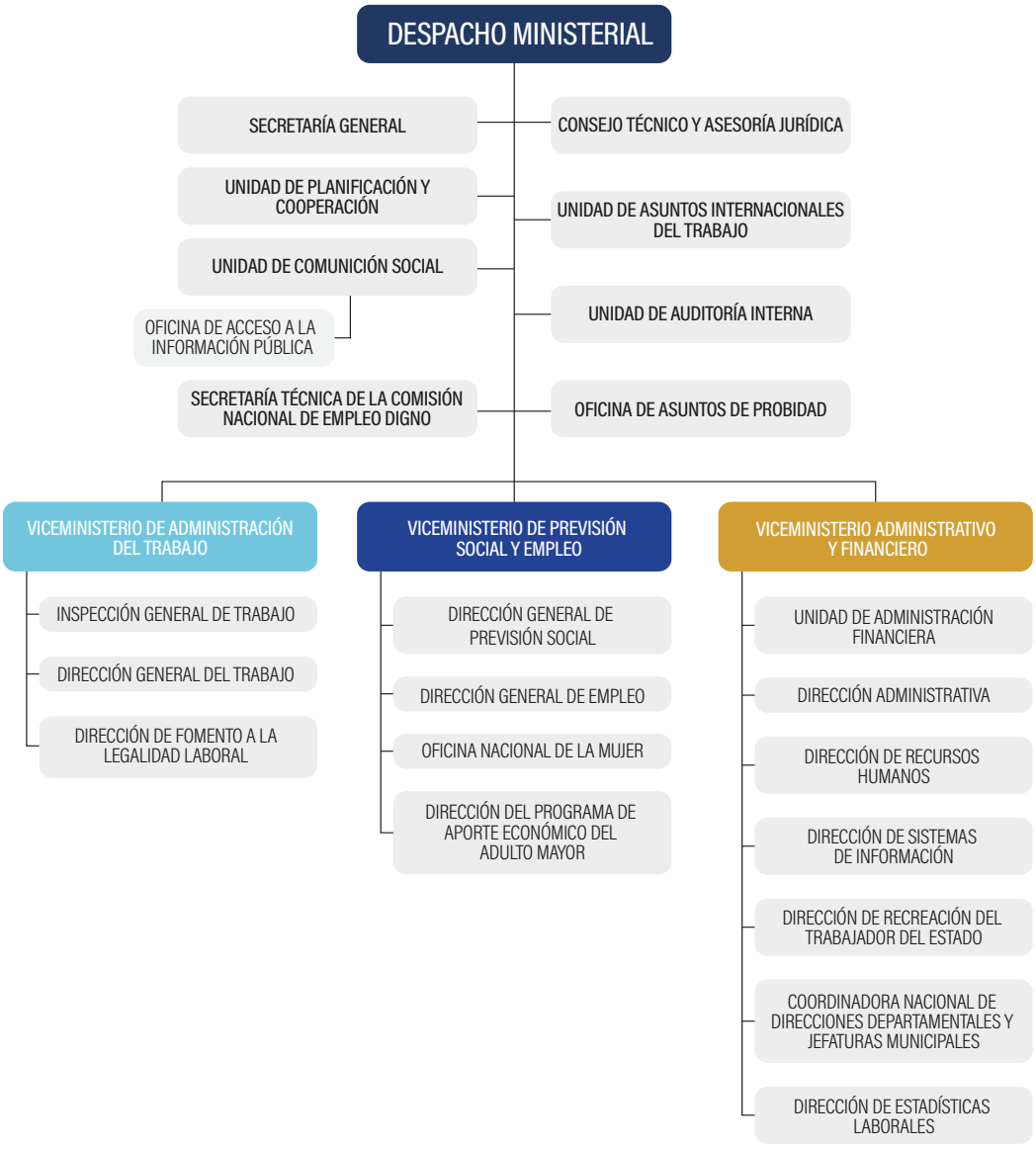
Ministro de Trabajo y Previsión Social

Presentación

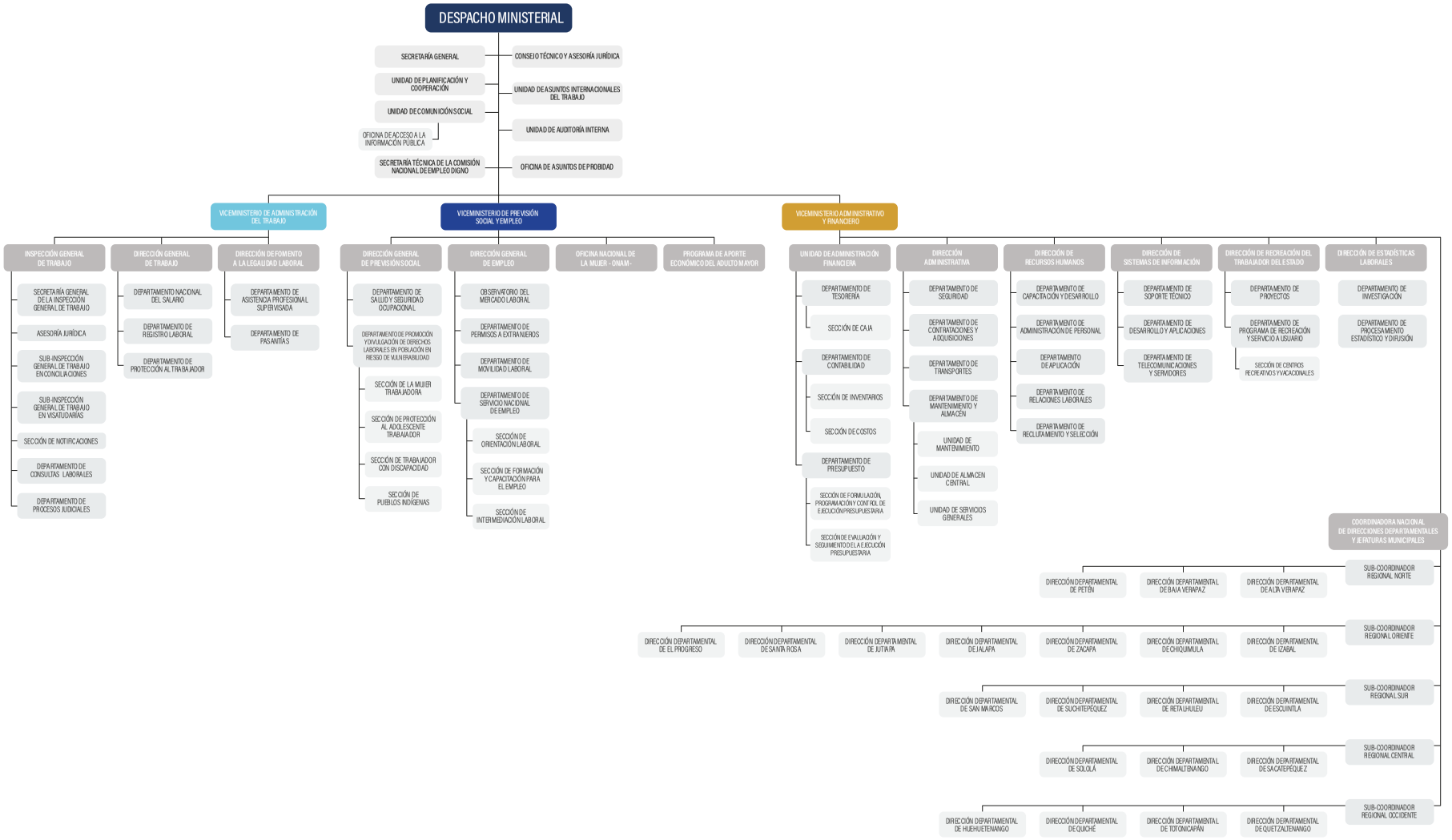


ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Al Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab) como dependencia del Organismo Ejecutivo, según el artículo 40 del Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, le corresponde hacer cumplir el régimen jurídico relativo al trabajo, la formación técnica y profesional y la previsión social. En atención a lo establecido, el Reglamento Orgánico del Mintrab, Acuerdo Gubernativo 215-2012, define la Estructura Administrativa según funciones sustantivas, administrativas, de apoyo técnico, de control interno y de coordinación, asimismo, dicha estructura se amplía con el Acuerdo Gubernativo 76-2022 Reglamento de la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, Acuerdo Ministerial 284A-2012 Asignación de funciones sustantivas, administrativas, de apoyo técnico y coordinación a las dependencias del Mintrab, Acuerdo Ministerial Número 113-2014 que crea la Unidad de Género y Acuerdo Ministerial Número 74-2021, que crea la Oficina de Asuntos de Probidad.



ORGANIGRAMA MINISTERIAL



Elaborado con base en lo establecido en: Acuerdo Gubernativo Número 215-2012; Acuerdo Gubernativo Número 76-2022; Acuerdo Ministerial Número 284A-2012; Acuerdo Ministerial Número 113-2014; Acuerdo Ministerial Número 74-2021.

MARCO JURÍDICO-POLÍTICO

1. Constitución Política de la República de Guatemala, Capítulo II, Derechos Sociales, artículos 101 al 106.
2. Decreto número 330, Código de Trabajo y sus reformas.
3. Decreto número 90-97, Código de Salud.
4. Decreto número 1748, Ley de Servicio Civil.
5. Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 40, funciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
6. Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.
7. Decreto número 135-96, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, artículos 34 al 43.
8. Decreto número 42-2001, Ley de Desarrollo Social.
9. Decreto número 14-2002, Ley General de Descentralización.
10. Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
11. Decreto número 11-2002, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
12. Decreto número 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
13. Decreto número 85-2005, Ley del Adulto Mayor y su reforma Decreto 4-2022.
14. Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
15. Acuerdo Gubernativo número 378-2014, Aprobación Política Pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados
16. Convenios, compromisos y Tratados internacionales:
 - Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda Post 2015).
 - Convenio 29 sobre el trabajo forzoso.
 - Convenio 58 sobre la edad mínima de admisión de los niños al trabajo marítimo.
 - Convenio 79 sobre el trabajo nocturno de los menores en trabajos no industriales.
 - Convenio 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación.
 - Convenio 90 sobre el trabajo nocturno de los menores en trabajos industriales.
 - Convenio 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva.
 - Convenio 100 sobre igualdad de remuneración.
 - Convenio 105 sobre la abolición del trabajo forzoso.
 - Convenio 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación).
 - Convenio 112 sobre edad mínima de admisión al trabajo de los pescadores.
 - Convenio 129, sobre la inspección del trabajo en la agricultura.
 - Convenio 138 sobre la edad mínima de trabajo.
 - Convenio 159 y Recomendación 168 sobre readaptación profesional y empleo para personas inválidas.
 - Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales.
 - Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil.
 - Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
 - Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
 - Normas Uniformes sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
 - Tratado de Libre Comercio entre Centro América, los Estados Unidos y la República Dominicana (TLC CAFTA – DR Cap. 16).
 - Convenio de Cooperación Interinstitucional para coordinar las actividades relacionadas a velar por el empleo digno del Marino Mercante Guatemalteco, entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de la Defensa Nacional, Instituto Guatemalteco de Turismo, el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad y el Instituto de Seguridad Social.
17. Reglamentos
 - Acuerdo sin número de fecha 10 de junio 1981, creación de la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM).
 - Acuerdo Ministerial 7-83 Reglamento Interno de ONAM.
 - Acuerdo Gubernativo 1177-90, Apoyo Político para Contribuir al Fortalecimiento Institucional de la Oficina Nacional de la Mujer.
 - Acuerdo Gubernativo 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil y sus reformas.
 - Acuerdo Gubernativo 318-2003, Reglamento de la Ley de la Contraloría General de Cuentas.
 - Acuerdo Gubernativo 528-2003, Reglamento de Autorización del Trabajo de Personas Extranjeras del Sector Privado.

- Acuerdo Ministerial No. 284 A-2012, Asignación de Funciones Sustantivas, Administrativas de Apoyo Técnico y Coordinación a las Dependencias del Mintrab.
- Acuerdo Ministerial No. 272-2012, Reglamento de Descentralización administrativa regional, departamental y municipal del Mintrab.
- Acuerdo Gubernativo No. 13-2013 Reformas a los Decretos números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Gubernativo No. 229-2014 Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional y sus reformas Acuerdos Gubernativos 51-2015, 199-2015 y 33-2016.

18. Políticas públicas
 - Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades, 2008-2023
 - Política Nacional de Juventud, 2012-2020
 - Política Nacional de Desarrollo, 2014-2032
 - Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034
 - Política Nacional de Empleo Digno, Crecimiento Económico, Sostenido, Inclusivo y Sostenible, abril del año 2017
 - Política General de Gobierno, 2020-2024
 - Política Nacional de Emprendimiento
 - Política Pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados
 - Política de Desarrollo Social y Población
 - Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
 - Política Seguridad Alimentaria y Nutricional
 - Política de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
 - Política para la Convivencia, la eliminación del Racismo y la Discriminación Racial
 - Política Nacional en Discapacidad
 - Política de Cooperación Internacional No Reembolsable
 - Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo
 - Política Migratoria Guatemala
 - Gran Cruzada Nacional por la Nutrición

MARCO ESTRATÉGICO

VISIÓN

Para el 2028 ser un Ministerio reconocido, fortalecido, competente, transparente y acorde a un mundo cambiante, que se proyecte a la sociedad promoviendo el trabajo decente, el pleno empleo, el diálogo social, el cumplimiento de la legislación laboral, la previsión social y la protección de los trabajadores en situación de vulnerabilidad.

MISIÓN

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social es la Institución del Estado encargada de promover y verificar el cumplimiento de la legislación laboral, así como elaborar e implementar políticas y programas con equidad, relativas al trabajo decente y la previsión social, en beneficio de la población trabajadora y grupos en riesgo de vulnerabilidad laboral.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Dirigir y orientar la política laboral y social del país.
- Promover y garantizar la libertad sindical.
- Promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores.
- Promover el desarrollo y mejoramiento del sistema de salud y seguridad en el trabajo y la previsión social.
- Hacer cumplir el régimen jurídico relativo al trabajo y la previsión social.
- Promover la formación técnica y profesional.

VALORES

- **HONESTIDAD:** Anteponer la verdad y la ética en todas las acciones, coherencia en lo que se dice y se hace.
- **TRANSPARENCIA:** Ser claros y precisos en nuestros actos y estar dispuestos a rendir cuentas.
- **CALIDAD:** Brindar a los usuarios un servicio que cumpla sus necesidades de manera precisa y oportuna.
- **COMPROMISO:** Estar dispuesto a dar siempre lo mejor.
- **RESPONSABILIDAD:** Cumplir puntualmente con las funciones asignadas.
- **RESPETO:** Reconocer, aceptar, apreciar y valorar a las personas, mi trabajo y el de los demás.

- **MEJORA CONTINUA:** Fomentar la creatividad e innovación para la excelencia.
- **SERVICIO:** Atención hacia el usuario con cordialidad y esmero.
- **SOLIDARIDAD:** Ayuda y apoyo de manera desinteresada.
- **SUBSIDIARIEDAD:** Acciones del Ministerio en lo que las comunidades no pueden alcanzar en lo referente al trabajo decente.
- **PROBIDAD:** Observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo con preeminencia del interés general sobre el particular.
- **EFICACIA:** Capacidad para lograr metas propuestas.
- **EFICIENCIA:** Uso racional de los medios para alcanzar los objetivos institucionales.
- **PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Fomentar el ejercicio del derecho de participación, así como de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

FUNCIONES SUSTANTIVAS

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con base en lo establecido en el Artículo 40, de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97, le corresponde hacer cumplir el régimen jurídico relativo al trabajo, la formación técnica y profesional y la previsión social; para ello, tiene a su cargo las siguientes funciones:

a. Formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional del país.
b. Promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores; prevenir los conflictos laborales e intervenir, de conformidad con la ley, en la solución extrajudicial de éstos, y propiciar el arbitraje como mecanismo de solución de conflictos laborales; todo ello, de conformidad con la ley.
c. Estudiar, discutir y, si fuere de beneficio para el país, recomendar la ratificación y velar por el conocimiento y la aplicación de los convenios internacionales de trabajo.
d. En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, representar al Estado en los organismos internacionales relacionados con asuntos de su competencia y en los procesos de negociación de convenios internacionales sobre el trabajo, así como velar por la aplicación de los que estuvieren vigentes.
e. Administrar, descentralizadamente, sistemas de información actualizada sobre migración, oferta y demanda en el mercado laboral, para diseñar mecanismos que faciliten la movilidad e inserción de la fuerza laboral en el mercado de trabajo.
f. Velar por el cumplimiento de la legislación laboral en relación con la mujer, el niño y otros grupos vulnerables de trabajadores.
g. Diseñar la política correspondiente a la capacitación técnica y profesional de los trabajadores. La ejecución de los programas de capacitación será competencia de los órganos privados y oficiales correspondientes.
h. Formular y velar por la ejecución de la política de previsión social, propiciando el mejoramiento de los sistemas de previsión social y prevención de accidentes de trabajo.







Capítulo 1

DESPACHO MINISTERIAL

Capítulo 1

Despacho Ministerial

Según lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, los Tratados Internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo y demás Leyes vigentes, al Despacho Ministerial, como máxima del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, le corresponde cumplir con los mandatos relacionados con la promoción de empleo que coadyuve el desarrollo humano integral, así como velar por el respeto a las obligaciones y derechos laborales de empleadores y empleados.

Durante el año 2023, en el ámbito internacional, se destaca la participación del Ministro de Trabajo y Previsión social en:

- Cuarto ciclo del Examen Periódico Universal -EPU- desarrollado en Ginebra, Suiza, enero 2023
- 61° período de Sesiones de la Comisión de Desarrollo Social (CSocD por sus siglas en inglés) realizado en Nueva York, Estados Unidos de América, febrero 2023.
- 347ª Reunión del Consejo de Administración, celebrada en Ginebra, Suiza, en su calidad de Miembro Titular de Gobierno ante dicho Consejo, marzo 2023.
- I Sesión Ordinaria del Consejo de Ministras y Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana (CMT CARD), celebrada en formato virtual, mayo 2023.
- Encabezó la delegación de Gobierno de Guatemala, en la 111ª Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra, Suiza, junio 2023.
- 348ª Reunión del Consejo de Administración, celebrada en Ginebra, Suiza, en su calidad de Miembro Titular de Gobierno ante dicho Consejo, junio 2023.

Entre los principales logros y actividades relevantes realizadas por las dependencias que forman parte del Despacho Ministerial, durante el año 2023 se mencionan:

1. Por medio de la Secretaría General se apoyó en la emisión de 16 Acuerdos Gubernativos, dentro de los cuales cabe resaltar:

- AG 1, de fecha 3 de febrero de 2023, Nombramiento de los Miembros de la Comisión Nacional de Salario
- AG 1878-2023, de fecha 18 de abril de 2023, Creación de la Plataforma Electrónica de Registro de casos de Trabajo Infantil para derivación.
- AG 33-2023, de fecha 27 febrero 2023, reglamento para la emisión de solvencias de faltas de trabajo y previsión social.
- AG 156-2023, de fecha 06 de julio de 2023, Reglamento de la Ley para Fomento del Trabajo Marino Mercante Guatemalteco en el Extranjero.
- AG 4, de fecha 23 de agosto de 2023, nombrar a los directores propietarios y suplentes que integran la Junta Directiva del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad del sector privado y laboral para un período de dos años.
- AG 215-2023, de fecha 13 de septiembre de 2023, aprobar el acuerdo 1543 de fecha 22 de junio de 2023 que contiene Reglamento relativo a la cobertura del Régimen de Seguridad Social para el migrante guatemalteco.

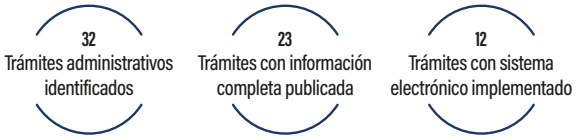





Asimismo, se emitieron 528 Acuerdos Ministeriales, de conformidad con lo establecido en la literal f) del artículo 27 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo, dentro de las atribuciones generales de los Ministros, además de las que le asigna la Constitución Política de la República y otras leyes; 1011 Resoluciones Ministeriales; 13 Resoluciones Ministeriales de Homologación de Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, en función de lo establecido en el Reglamento para el Trámite de Negociación, Homologación y Denuncia de los Pactos Colectivos de Condiciones de Trabajo de Empresa o Centro de Producción determinado, Acuerdo Gubernativo número 221-94 del Presidente de la República.

La Secretaría General, como unidad coordinadora del Comité de Simplificación de Trámites del Mintrab, ejecutó actividades en cumplimiento del proceso, destacando las siguientes: 1) Ser el enlace interinstitucional entre la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, el Ministerio de Economía y el Mintrab; 2) Representar al Ministerio en mesas interinstitucionales de trabajo relacionadas a la Simplificación de Trámites; 3) Coordinar, gestionar y dirigir el Comité de Simplificación de Trámites del Ministerio; 4) Organizar y actualizar los formularios electrónicos de los trámites administrativos del Ministerio, a través del Catálogo Electrónico del Organismo Ejecutivo.

De las acciones realizadas, se reportan los siguientes datos cuantitativos:



Con relación al Archivo General del Ministerio, se destacan algunas actividades para beneficio y fortalecimiento de la institución: 1) Actualización del archivo digital de los siguientes documentos que se encuentran físicamente en el Archivo General: Secretaría General; Unidad de Auditoría Interna; Inspección General de Trabajo; Dirección de Recursos Humanos; Registro de Faltas y Previsión Social; 2) Se seleccionó, clasificó y se le dio mantenimiento a la documentación de las distintas dependencias del Ministerio, con el fin de conservar, resguardar y custodiar la memoria documental de dicho Ministerio; 3) Se realizó la compra de insumos para el correcto mantenimiento y mejoras del Archivo General, por lo que se reorganizaron los espacios físicos disponibles para un mejor funcionamiento; 4) Instalación de Cámaras de seguridad e internet; 5) Ampliación de espacio para archivo.

2. El Consejo Técnico y Asesoría Jurídica del Ministerio, cuya función principal es emitir opiniones técnicas y dictámenes jurídicos relacionadas, a recursos administrativos, homologación de pactos colectivos de condiciones de trabajo, iniciativas de ley, proyectos de Acuerdos Gubernativos y Ministeriales, entre otros, analizó los proyectos de Acuerdos Gubernativos relacionados a: nombrar a los miembros integrantes de la Comisión Nacional del Salario; fijar dietas que por sesión devengaran los miembros de la Junta Directiva del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP); Acuerdo Gubernativo 178-2021 de la Comisión Nacional de Empleo Digno (CONED); Acuerdo Gubernativo para formalizar el Sistema Nacional Laboral (SINAFOL); Acuerdo Gubernativo de las Escuelas Técnicas de Campo para la alimentación escolar; Acuerdo Gubernativo 831-2023 Reglamento de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar por medio de CONAPREVI; Acuerdo Gubernativo para nombrar a los Directores propietarios y Suplentes propietarios por el Sector Privado laboral para integrar la Junta Directiva del instituto de Capacitación y Productividad (INTECAP); Acuerdo Gubernativo de las Escuelas Técnicas de Campo para la alimentación Escolar, Reforma al artículo 90 del Acuerdo Gubernativo 224- 2014; así como, el Proyecto de Iniciativa de Ley para reformas al Código de Trabajo Decreto 330.

Dentro de los Acuerdos Ministeriales relevantes se mencionan: Modificación de Acuerdo Ministerial 64-2021 para la emisión de la constancia de Buenas Prácticas Laborales de forma electrónica denominada CONSTANCIA BPL; Acuerdo Ministerial para el instructivo para la implementación y funcionamiento del Programa Beca mi primer Empleo; Acuerdo Ministerial para aprobar la metodología y procedimiento de aplicación de Bono por Empleo Digno del Ministerio de Trabajo; Derogatoria del Acuerdo Ministerial 55-2021 que contiene el procedimiento para la emisión de Solvencias de Falta de Trabajo y Previsión Social; Reforma al Acuerdo Ministerial 23-2021 Manual de Constitución, Organización y Funcionamiento de los Comités Bipartitos de Salud y Seguridad Ocupacional.; Acuerdo Ministerial que contiene la creación de la plataforma electrónica de Registros de casos de trabajo infantil para derivación; Reforma de Acuerdo Ministerial para el pago de dietas de los miembros de la Comisión Nacional del Salario y las Comisiones Paritarias de Salarios Mínimos; Acuerdo Ministerial que deroga el Acuerdo Ministerial 220-2015 en el cual se creó el programa para funcionamiento de talleres de empleo;

Acuerdo Ministerial que aprueba la creación de la Plataforma de Registro de Reclutadores de Personas trabajadores Guatemaltecos del Ministerio de Trabajo; Acuerdo Ministerial que contiene el procedimiento para la emisión de carnet de identificación Sindical a los miembros activos en la estructura administrativa de las organizaciones Sindicales.

El Consejo Técnico y Asesoría Jurídica también analizó los proyectos de las nuevas propuestas de los siguientes Convenios/Acuerdos interinstitucionales:

- Convenio entre el Mintrab y el Organismo Judicial relacionado a la erradicación de Trabajo Infantil.
- Adenda (No.1) del Convenio de Cooperación Interinstitucional al Modelo de Atención Integral para mujeres víctimas de violencia IXKEN-MAIMI.
- Convenio Interinstitucional de Cooperación para la construcción del Edificio de la Inspección General de Trabajo.
- Acuerdo entre la República de Guatemala y la República Dominicana sobre Migración Laboral Temporal.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional para la implementación de atención integral de justicia penal juvenil.
- Convenio Interinstitucional de cooperación entre el Ministerio de Comunicaciones y el Mintrab para la planificación, contratación y ejecución de obra de creación del Centro Recreativo para trabajadores del Estado en el Departamento de Escuintla.
- Convenio de cooperación entre el Mintrab y el Tribunal Supremo Electoral;
- Convenio entre el Mintrab y COPEREX.
- Convenio de Cooperación entre el Mintrab y Asociación Benemérito Prociegos y sordos de Guatemala.
- Acuerdo entre la República de Guatemala y Emiratos Árabes Unidos sobre migración laboral temporal a requerimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Convenio de Cooperación entre el Mintrab y el Ministerio de Cultura y Deporte para que establezcan las bases de solidaridad, esfuerzo compartido intercambio de recursos información y programas para facilitar la cooperación entre ambas instituciones.
- Convenio de Cooperación para la adhesión a la plataforma electrónica de registros de casos de trabajo infantil para derivación.
- Tercera Adenda al convenio Interinstitucional entre el Mintrab, PGN, MP, y por adhesión de la SVET y MIDES y Ministerio de Salud Pública para el abordaje integral del fenómeno de la trata de personas en la modalidad de explotación laboral.
- Convenio de Cooperación entre el comité Permanente de Exposiciones COPEREX y el Mintrab para la cotización de salón y espacios de restaurantes para la realización de segunda Convocatoria de Empleo.
- Renovación del Convenio de prestaciones de servicios de cobro por cuenta ajena para solvencias de trabajo, suscrito entre el Mintrab y Banco de Desarrollo Rural (Banrural).
- Convenio de prestaciones de servicios de cobro por cuenta ajena para solvencias de trabajo, suscrito entre el Mintrab y Banco de Desarrollo Rural (Banrural).
- Adenda de Convenio de prestación de Servicios Técnicos de Capacitación entre el Mintrab e Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP).
- Convenio de Cooperación para Implementar el proyecto de Desarrollo de Capacidades de actores institucionales y participantes del modelo de trabajadores extranjeros temporales en Guatemala.
- Acuerdo Interinstitucional de facilitación de la inclusión laboral de la población solicitante en condición de refugiado y refugiados en Guatemala;
- Proyecto de Convenio Interinstitucional de Cooperación entre el Mintrab e Itzae Taxes Limited (Contigo Taxes).
- Convenio Interinstitucional entre el Mintrab y Centro para la acción de la responsabilidad Social Empresarial en Guatemala (CENTRARSE).
- Convenio de Transferencia de propiedad CEO -GUA-14.
- Convenio de Cooperación interinstitucional entre el comité permanente de exposiciones COPEREX y el Mintrab.
- Proyecto respuesta trinacional para una movilidad humana digna pacifica e inclusiva en el Norte de Centroamérica.
- Convenio de Cooperación entre el Mintrab y la Municipalidades de Chiquimulilla Departamento de Santa Rosa; Olopa Departamento de Chiquimula; La Reforma Departamento de San Marcos; San Rafael Pie de la Cuesta Departamento de San Marcos; San José Ojetenam Departamento de San Marcos; Catarina Departamento de San marcos; Patzite Departamento de Quiché; Pueblo Nuevo Viñas del Departamento de Santa Rosa; Comitancillo Departamento de San Marcos;

Santa Catarina Mita del Departamento de Jutiapa; San Antonio Suchitepéquez; San Miguel Ixtlahuacán; San Cristóbal Acasaguastlan del Departamento del Progreso; San Antonio Sacatepéquez departamento de San Marcos; Fraijanes Departamento de Guatemala; Puerto Barrios Departamento de Izabal; El Chacal Departamento de Petén; Senahú Departamento de Alta Verapaz; San Idelfonso Ixtlahuacán Departamento de Huehuetenango; para el funcionamiento y seguimiento de la Ventanilla Única Municipal (VUME).

- Convenio de Cooperación entre el Mintrab y las Municipalidades de Santiago Sacatepéquez y Quetzaltenango, para el funcionamiento de la escuela taller y talleres de empleo.
- Convenio de Cooperación para la implementación del modelo de atención integral Penel Juvenil.
- Política interna del VIH del Mintrab para continuar con las gestiones correspondientes para su aprobación.
- Convenio de Cooperación para la implementación del modelo de atención Integral para las Mujeres Víctimas de Violencia IXKEM-MAIMI Quetzaltenango.

Dentro de las cartas de entendimiento analizadas y otros documentos, se mencionan:

- Carta de Entendimiento Interinstitucional entre la CONRED y el Mintrab para la inclusión laboral de personas con discapacidad.
- Plan de Trabajo entre el Mintrab y PNUD para la implementación de la "Ruta para el Desarrollo del Modelo de Atención para personas con Discapacidad".
- Guía práctica para lugares y ambientes de trabajo seguros y saludables libres de estigmas y discriminación por VIH (Sida) y de cómo seguir con el proceso administrativo.
- Memorándum de entendimiento de Empleo y Seguridad de Argentina relativos al mundo de trabajo.
- Proyecto de Reglamento para realizar las consultas a Pueblos Indígenas en Guatemala.
- Convenio 169 de Organización Internacional de Trabajo.
- Política Migratoria Artículo 18 del Reglamento General del Código de Migración Proyecto Desarrollo del Sistema Electrónico de Gestión de Sindicatos y Donación de Insumos para la implementación a través de la Dirección General de Trabajo del Mintrab.
- Política Nacional para la reducción del riesgo de los desastres en Guatemala.
- Ruta Interinstitucional de Atención Integral para las mujeres víctimas de violencia IXKEM-MAIMI.
- Proceso de elección de representante, titular y suplente de las organizaciones de trabajo ante la CODEDE del Departamento de Zacapa.

De conformidad con los registros del libro de Control de Ingresos y Egresos y la Base de Datos del Consejo Técnico y Asesoría Jurídica, de enero a diciembre del año 2023, ingresaron y se diligenciaron los expedientes siguientes:

Tabla 1. Expedientes Ingresados y diligenciados

DESCRIPCIÓN	INGRESOS	DILIGENCIADOS
Recurso de Revocatoria y Reposición	811	796
Recursos de Revisión	23	23
Homologación de Pactos Colectivos de condiciones de trabajo	18	18
Otras Opiniones y Dictámenes	255	255
Solicitud de Información	55	55
Otros	15	15
Totales	**1177**	**1158**

Fuente: Consejo Técnico y Asesoría Jurídica. Mintrab.

3. A través de la Unidad de Planificación y Cooperación, como seguimiento al Control Interno del Ministerio y en atención a lo establecido por la Contraloría General de Cuentas: 1) Se trabajó el Informe de Seguimiento de Control Interno Enero - 04 mayo 2023 y cierre de actividades de la Unidad Especializada del Mintrab en atención a lo indicado en el Expediente 1489 de la Corte de Constitucionalidad (suspensión provisional del Acuerdo A-028-2021 del Contralor General de Cuentas) y el Acuerdo A-038-2023 del Contralor General de Cuentas (derogación del Acuerdo A-028-2021 del Contralor General de Cuentas); 2) Mediante Acuerdo Ministerial Número 319-2023 se creó el Comité Técnico de Control Interno del Mintrab, con el fin de dar seguimiento al cumplimiento de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental aprobadas mediante Acuerdo A-039-2023 del Contralor General de Cuentas, así como elaborar el programa de trabajo 2023 y presentar informes derivados del cumplimiento de las mismas; 3) En el mes de enero se aprobó Política de Control Interno mediante Acuerdo Ministerial Número 21-2023, la cual se modificó y aprobó nuevamente con Acuerdo Ministerial 456-2023 en virtud de lo establecido en el Acuerdo A-039-2023 del Contralor General de Cuentas.

En materia de cooperación externa, se ha dado seguimiento durante el presente año a 14 proyectos de cooperación en especie, 14 de cooperación técnica, 7 de cooperación financiera, lo cual representa un total de 35 proyectos de cooperación externa, cuyo monto asciende a Q.46.7 millones, siendo estos:

Tabla 2. Cooperación Externa

No.	Fuente Cooperante	Tipo de Cooperación	Gestión	Activa	Finalizada	Monto	Dependencia Beneficiaria
1	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR-	Especie		2		Q 2,681,398.48	Dirección General de Empleo (DGE)
2	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID-	Financiera		4	2	Q 10,448,666.12	Dirección General de Empleo
3	REPÚBLICA DE ARGENTINA	Técnica		1		Q	Todas las dependencias
4	Organización Internacional para las Migraciones -OIT-	Técnica		2		Q 6,099,695.89	Inspección General de Trabajo Dirección General de Trabajo
5	Sistema de las Naciones Unidas	Técnica		2		Q 22,080,479.80	Dirección General de Empleo
6	USAID (DEXIS)	Especie	1	1		Q 235,400.00	Oficina de Asuntos de Probidad Dirección General de Empleo
7	Centro de Estudios y Cooperación Internacional -CECI-	Técnica		1		Q 572,772.00	Dirección General de Empleo
8	Ministerio de Trabajo y Economía Social -MITES- (España)	Técnica			2	Q	Inspección General de Trabajo Dirección de Estadísticas Laborales
9	República de Chile	Técnica	2			Q	Inspección General de Trabajo Dirección de Estadísticas Laborales
10	Organización de los Estados Americanos -OEA-	Financiera	1			Q 781,001.70	Dirección General de Empleo
11	Organización Internacional para las Migraciones -OIM-	Especie		2	1	Q 3,170,758.82	Dirección General de Empleo
12	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-	Técnica y Especie	1	1		Q 96,178.47	Dirección de Sistemas de Información Dirección General de Previsión Social
13	Why Not International AID. Lluvia Enviromental LTD.	Especie	1			Q 46,800.00	Dirección General de Empleo
14	HUAWEI TELECOMMUNICATIONS S.A.	Especie			3	Q 184,057.18	Despacho Superior Vicedespacho de Administración de Trabajo
15	COMIXTA SALVADOR	Técnica			1	Q	Dirección de Estadísticas Laborales
16	Asociación Refugio de la Niñez	Especie			1	Q 44,819.00	Coordinadora Nacional de Delegaciones Departamentales y Jefaturas Municipales.
17	República de Argentina a través de la Red Interamericana para la Administración Laboral -RIAL-	Técnica			2	Q	Inspección General de Trabajo Dirección General de Previsión Social
18	USAID CEO	Especie		1		Q 220,689.45	Dirección General de Empleo
Total proyectos por estatus			6	17	12		
Total proyectos general			35			**Q 46,662,716.91**	

Fuente: Unidad de Planificación y Cooperación. Mintrab.

Otra de las gestiones realizadas a través de la UPC fue la aprobación de 9 Manuales de Procedimientos de distintas dependencias

Tabla 3. Manuales de Procedimientos Aprobados 2023

No.	Manuales de Procedimientos Aprobados Año 2023	Acuerdo Ministerial
1	Consejo Técnico y Asesoría Jurídica	386-2023
2	Unidad de Asuntos Internacionales del Trabajo	149-2023
3	Dirección General de Trabajo	384-2023
4	Dirección General de Previsión Social	378-2023
5	Departamento del Servicio Nacional de Empleo, DGE	358-2023
6	Departamento de Permisos a Extranjeros, DGE	457-2023
7	Dirección del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor	129-2023
8	Dirección de Sistemas de Información	189-2023
9	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado	375-2023

Fuente: Unidad de Planificación y Cooperación. Mintrab.

Asimismo, se encuentran en gestión de aprobación los Manuales de Procedimientos de las siguientes dependencias: Inspección General de Trabajo; Buenas Prácticas Laborales, manual específico de la Dirección de Fomento a la Legalidad; Dirección General de Empleo; Departamento de Movilidad Laboral, DGE; Dirección de Recursos Humanos.

4. Como parte de las acciones coordinadas a través de la Unidad de Asuntos Internacionales, se destaca lo siguiente:

 - Convenios Ratificados - Memorias Regulares 2023 (Art. 22 de la Constitución de la OIT)-: De conformidad con el artículo 22 de la Constitución de la OIT y lo solicitado por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR), el Estado de Guatemala presentó en el año 2023, 9 memorias sobre convenios internacionales en materia laboral.
 - Convenios No Ratificados (Art. 19 de la Constitución de la OIT): El Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, de conformidad con el artículo 19, en particular, el apartado e) del párrafo 5 y el apartado d) del párrafo 6 de la Constitución de la OIT, requirió al Gobierno de Guatemala la elaboración de la Memoria de los Instrumentos No Ratificados la cual versó en el año 2023, sobre el tema "Administración del trabajo". Así también, en virtud de la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, 1998 (versión enmendada 2022), se presentó la Memoria del Protocolo sobre trabajo forzoso.
 - Sumisiones 2023: En virtud del artículo 23 de la Constitución de la OIT, del artículo 5.1 incisos a) al e) del Convenio sobre la Consulta Tripartita (Normas Internacionales del Trabajo), 1976 (núm. 144) y de la Recomendación sobre la Consulta Tripartita (Actividades de la Organización Internacional del Trabajo), 1976 (núm. 152); se realizaron 24 sumisiones al Sector Empleador y Sector Trabajador de la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical, incluyendo el seguimiento y procuración de estos, mediante constancia de entregas físicas (108 documentos) digitales y electrónicas.
 - Informes sobre derechos laborales como derechos humanos ante órganos de control del Sistema Universal y Sistema Interamericano: Durante el año 2023, la Unidad apoyó en la elaboración de 8 informes sobre derechos laborales.
 - Informes en el marco de los capítulos laborales de Tratados Comerciales de los que Guatemala es parte: Durante el año 2023, la Unidad apoyó en la elaboración de 3 informes relacionados a capítulos laborales de tratados comerciales sobre: a) el DR-CAFTA, b) Unión Europea y c) Cuestionario relativo al Informe sobre Trabajo Infantil 2023.
 - Informes presentados al Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo: Del histórico de 111 casos recibidos por el Comité de Libertad Sindical, actualmente Guatemala cuenta con un total de 88.29% casos cerrados, 3.6% casos activos y 8.11% casos en seguimiento, evidenciando el cierre de dos casos en el año 2023 (Caso 2445 después de 17 años y Caso 2341 después de 19 años). También se observó una disminución en el número de casos activos lo que refleja una mayor atención de las partes involucradas y del gobierno en darle una solución a dichos conflictos.
 - Durante el año 2023, la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical que reúne de manera representativa y equitativa a los Sectores Empleador, Trabajador y Gobierno celebró 8 reuniones y sus Subcomisiones celebraron un total de 29 reuniones, así:

Tabla 4. Reuniones de la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical

Subcomisión de Cumplimiento de la Hoja de Ruta	4
Subcomisión de Legislación y Política Laboral	19
Subcomisión de Mediación y Resolución de Conflictos	6
TOTAL	**29**

Fuente: Unidad de Asuntos Internacionales del Trabajo. Mintrab.

5. Comunicación Social, como encargada de diseñar y ejecutar políticas, estrategias y campañas de comunicación para divulgar actividades, logros y avances de la cartera, atender a medios de comunicación, montaje de eventos, atención protocolaria, coordinar la Unidad de Información Pública y la Línea de Atención al Ciudadano 1511, realizó las siguientes acciones durante 2023:

Difusión, Prensa y Medios Digitales



- La Producción de 245 videos y 363 coberturas fotográficas.
- Se trabajaron 105 campañas de divulgación, donde se produjeron 2,552 piezas para medios digitales. Material impreso donde se destaca 15 reconocimientos de Entidad Amiga de la Lactancia Materna, más 300 diplomas para Beca Mi Primer Empleo, 35 placas de reconocimiento, actualización en la diagramación de la Guía del Trabajador y Empleador, Prontuario SSO, Código de Trabajo para IGT, entre otros.
- Se estandarizó la línea gráfica institucional para todas las dependencias del Ministerio.
- Se creo la línea gráfica institucional del Nuevo Centro de Formación de la Inspección General de Trabajo, Dirección General de Empleo, Inspección General de Trabajo(2do nivel). Además, se apoyó en la rotulación de dichas oficinas.
- Se editaron y diagramaron materiales como: informes cuatrimestrales de rendición de cuentas, memoria de labores, diplomas, reconocimientos, materiales informativos, etc.
- Se atendieron 53 solicitudes de diferentes dependencias para la edición y mediación de contenidos, con el fin que fueran comprensibles para los públicos objetivos.
- Se atendieron 124 solicitudes de periodistas (31 medios televisivos, 74 medios impresos, 19 medios radiales).
- Se realizaron 154 monitoreos diarios de medios de comunicación.
- En total, durante 2023, todas las redes sociales oficiales sumaron un alcance de 25 millones 427 mil 128 personas y 538 mil 439 interacciones, derivado de la constante actualización y alimentación del contenido para los usuarios.
- Se logró un incremento promedio del 72% de seguidores en todas las redes sociales, especialmente en Instagram con más del 180% de crecimiento con respecto al año 2022.
- Se sumo una nueva red social oficial de la institución en mayo de 2023, desde la apertura de Tik Tok, se logró llegar a generar una comunidad de más de 236 mil 800 personas.
- 1 millón 386 mil usuarios visitantes en la página web www.mintrabajo. gob.gt
- 54 notas publicadas en la sección de noticias, que además también fueron publicadas en la página oficial del Gobierno de Guatemala (www.guatemala.gob.gt) y la página de divulgación a medios de comunicación del Gobierno (www.prensa.gob.gt).
- Se crearon seis nuevos espacios para ingresos de nuevas servicios electrónicos, los cuales fueron: Alerta de Estafas de Movilidad Laboral, Experiencia de Atención Mintrab, Dirección de Estadísticas Laborales, Dirección General de Empleo, Ventanilla Única Municipal de Empleo, Guía de Formalización Laboral.
- Se actualizó información de la página web institucional en las siguientes secciones: Rendición de cuentas, Convenios, Leyes ordinarias, Acuerdos Ministeriales, Contactos Mintrab, Permiso de Trabajo para Extranjeros, Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor y la Comisión Nacional del Salario.
- Se asesoró a diversas dependencias en la creación de once servicios electrónicos en cuanto a experiencia de usario, imagen y lanzamiento de la plataforma: Alerta de Estafas de Movilidad Laboral, Experiencia de Atención Mintrab, Dirección de Estadísticas Laborales, Dirección General de Empleo, Ventanilla Única Municipal de Empleo, Guía de Formalización Laboral, Salud y Seguridad Ocupacional, TUEMPLEO 2.0, Gestión de Casos de la Inspección General de Trabajo, Gestión de Movilidad Laboral, Acceso a la Información Pública.

- Implementación de campañas de comunicación interna sobre salud, enfocado en las jornadas médicas dirigidas al personal, Día Internacional de la Mujer, Semana Santa, Día de la Madre, Semana Mundial de la Lactancia Materna, 67 Aniversario Mintrab, Día del Adulto Mayor, Día de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, Día Internacional de las personas con Discapacidad, Normas de Control Interno Gubernamental, Prevención de Estafas dentro y fuera del Mintrab y Código de Ética Mintrab.
- Creación y difusión interna de cápsulas informativas #EnMintrabNosInformamos sobre principales acciones realizadas por el Mintrab, gracias a sus equipos de trabajo, mejoras para el personal, fortalecimiento institucional y actividades de interés para el personal, como: Actividades internas, Convocatorias internas y externas, Jornadas médicas, de vacunación, Días festivos o conmemorativos, Avisos importantes, Esquelas, Becas y cursos gratuitos.
- Diseño estándar de uniformes para 6 dependencias.

INCREMENTO DE SEGUIDORES EN REDES SOCIALES

Red Social	A diciembre 2022	A diciembre 2022	% de incremento
Facebook	350,385	425,707	21%
Twitter	66,200	73,100	10%
Instagram	12,749	36,232	184%
Tik Tok	0	236,800	

Logística y Protocolo



- Se atendieron 86 solicitudes de apoyo logístico y protocolario institucional.
- Asistencia de protocolo para eventos oficiales como, firmas de convenios de Ventanillas Únicas Municipales de Empleo, entrega de constancias BPL, reuniones de la Comisión Nacional de Empleo Digno, Comisión Nacional del Salario, inauguraciones, entre otras actividades oficiales en donde participan autoridades.
- Asistencia protocolaria para reuniones sostenidas por el Despacho Superior.

Línea atención al cuidadano 1511



- Se atendieron 40 mil 919 llamadas (1 mil 002 llamadas menos que en 2022) entre las cuales se brindó asesoría en temas laborales, asistencia sobre información general del Mintrab y recepción de denuncias colectivas.
- Se recibieron 1 mil 315 denuncias colectivas las cuales fueron trasladadas a la Inspección General de Trabajo para su respectivo seguimiento.

1,315

Denuncias colectivas en 2023

Unidad de Información Pública



- Se gestionó un total de 1 mil 619 solicitudes de información pública, lo cual representa un decremento de solicitudes únicamente del 0.79% al respecto al 2022.
- Publicación de información pública de oficio en página web actualizada a diciembre de 2023.
- Participación en 11 reuniones de la Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo.
- Elaboración y envío de Reporte del Informe Preliminar a la Secretaría de Información Pública de la PDH el 30 de octubre de 2023, 1,280 solicitudes reportadas de enero a septiembre.
- Implementación de nueva plataforma electrónica interna para la atención de solicitudes de UIP a través de los enlaces de las diferentes unidades de la institución.

Participación en mesas de trabajo

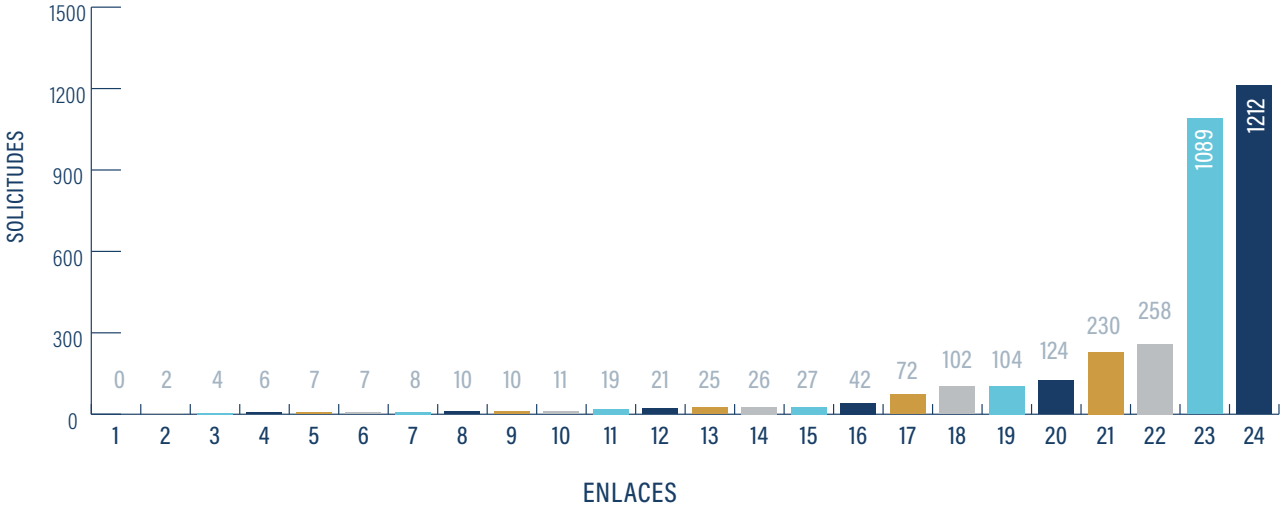
Por delegación del Ministro, durante 2023 se participó en reuniones y con las instancias siguientes:

- Comunicadores del Organismo Ejecutivo.
- Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo.
- Comité de Datos Abiertos del Mintrab.
- Comité Técnico de Gobierno Abierto.
- Mesa de innovadores públicos.
- Comité de Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.
- Unidad Especializada del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG) del Mintrab.
- Unidad de Comunicación Social funge como enlace del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto, la Comisión Presidencial contra la Corrupción para temas de rendición de cuentas y la Secretaría Privada de la Presidencia.





SOLICITUDES ATENDIDAS POR ENLACE
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023



Fuente: Unidad de Acceso a la Información Pública

SOLICITUDES ATENDIDAS POR ENLACE DE ENERO A DICIEMBRE 2023

No.	Enlaces	No. de Solicitudes
1	Oficina Nacional de Mujer -ONAM-	0
2	CONED	2
3	Viceministerio Administrativo Financiero	4
4	Viceministerio de Administración del Trabajo	6
5	Unidad de Asuntos Internacionales	7
6	Ofiina de Asuntos de PROVIDAD	7
7	Viceministerio de Previsión Social y Empleo	8
8	Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral	10
9	Dirección de Sistemas de Información -DISI-	10
10	Dirección Administrativa	11
11	Unidad de Auditoría Interna -UDAI-	19
12	Unidad de Planificación y Cooperación	21
13	Dirección de Recreación del Trabajador Del Estado	25
14	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales	26
15	Despacho Ministerial	27
16	Unidad de Administración Financiera -UDAF-	42
17	Dirección de Estadísticas Laborales	72
18	Consejo Técnico y Asesoría Jurídica	102
19	Dirección General de Previsión Social	104
20	Dirección General de Empleo	124
21	Dirección de Recursos Humanos	230
22	Secretaría General	258
23	Dirección General de Trabajo	1089
24	Inspección General de Trabajo	1212

6. El trabajo realizado por la Unidad de Auditoría Interna se encuentra fundamentado en el Acuerdo Gubernativo Número 215-2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio; Acuerdo Gubernativo número 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; Acuerdo Número A-070-2021, de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las disposiciones siguientes: a) Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-; b) Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y c) Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental; Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas número A-028-2021 de fecha 13 de julio de 2021, Aprobación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-; Acuerdo A-039-2023 del Contralor General de Cuentas que aprueba las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental de fecha 24 de mayo de 2023; Acuerdo Ministerial Número 456-2023 del Ministerio, en donde se aprueba la Política General de Control Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Acuerdo Ministerial Número 469-2022 del Ministerio, el cual aprueba del Plan Anual de Auditoría Interna -PAA- 2023, así como en los nombramientos emitidos para conformación de equipos de Auditoría Interna del Ministerio.

 Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes: NAIGUB-1 Requerimientos generales; NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna; NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna; NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría; NAIGUB-5 Planificación de la auditoría; NAIGUB-6 Realización de la auditoría; NAIGUB-7 Comunicación de resultados; NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones; Acuerdo Ministerial 91-2022 Política de Prevención de la Corrupción del Mintrab; Acuerdo Ministerial 119-2022 Código de Ética del Mintrab.

 Adicionalmente, se observó la metodología dispuesta en el Manual de Auditoría Interna Gubernamental y los aspectos contemplados en la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, normativa emitida por la Contraloría General de Cuentas de aplicación y observancia obligatoria para las Unidades de Auditoría Interna del sector público. Se utilizó como herramienta informática de operación, el Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG UDAI. WEB. -, diseñado por la Contraloría General de Cuentas, para uso obligatorio según acuerdo de la CGC A-062-2021, este sistema está ubicado en el sitio Web de dicho ente rector de fiscalización gubernamental.







Tabla 5. Seguimiento al Plan Anual de Auditoría

TIPO DE NOMBRAMIENTO		TIPO DE AUDITORÍA	ÁREA AUDITADA	ESTADO	% DE AVANCE	No. DEFICIENCIAS
CAI	NAI					
00001	001-2023	Cumplimiento	Unidad de Comunicación Social	Finalizado	100%	2
00002	002-2023	Cumplimiento	Sección de Centros Recreativos y Vacacionales	Finalizado	100%	3
00003	003-2023	Cumplimiento	Departamento de Transportes	Finalizado	100%	9
00004	004-2023	Cumplimiento	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales	Finalizado	100%	3
00005	005-2023	Cumplimiento	Dirección de Recursos Humanos	Finalizado	100%	5
00007	007-2023	Cumplimiento	Departamento de Promoción y Divulgación de Derechos Laborales en Población en Riesgo de Vulnerabilidad	Finalizado	100%	3
00008	008-2023	Financiera	Departamento de Presupuesto	Finalizado	100%	3
00009	009-2023	Cumplimiento	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales	Finalizado	100%	7
00010	010-2023	Cumplimiento	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado	Finalizado	100%	2
00011	011-2023	Cumplimiento	Departamento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor	Finalizado	100%	2
00013	013-2023	Cumplimiento y Financiera	Asociación Civil Meson Buen Samaritano	Finalizado	100%	7
00014	014-2023	Cumplimiento	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales	Finalizado	100%	5
00015	015-2023	Financiera	Departamento de Tesorería	Finalizado	100%	2
00016	016-2023	Cumplimiento	Departamento de Contrataciones y Adquisiciones	Finalizado	100%	5
00017	017-2023	Cumplimiento	Inspección General de Trabajo	Finalizado	100%	6

Fuente: Unidad de Auditoría Interna. Mintrab.

7. Por medio de los distintos canales de denuncias que cuenta la Oficina de Asuntos de Probidad, se recibieron quejas administrativas, las cuales fueron interpuestas por usuarios, se implementaron diligencias de investigación y se presentaron denuncias penales ante el Ministerio Público.
 Para fomentar la cultura de denuncia y probidad, se implementaron las estrategias siguientes:

Tabla 6. Estrategias de fomento de denuncia y probidad

NOMBRE DEL TALLER	SEDE	TOTAL
Taller sobre manejo de conflictos y relaciones interpersonales.	Guatemala	1
Taller sobre Código de Ética del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Acuerdo Ministerial Número 119-2022) y la Política de Prevención de la Corrupción del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Acuerdo Ministerial Número 91-2022).	Santa Rosa, Jutiapa, Chimaltenango, Sacatepéquez, Quetzaltenango, San Marcos, Totonicapán, Zacapa, Chiquimula, Jalapa y El Progreso.	6
Taller sobre sensibilización para prevenir el acoso sexual.	Guatemala	4
Capacitación sobre ética, transparencia y anticorrupción.	Guatemala	3
Capacitación sobre conceptos jurídicos básicos y su aplicación en casos de corrupción.	Guatemala	1

Fuente: Unidad de Asuntos de Probidad. Mintrab

8. Una de las principales estrategias implementadas para estimular el crecimiento y el desarrollo económico fue la creación de la Comisión Nacional de Empleo Digno (CONED) en 2021, mediante Acuerdo Gubernativo No. 178-2021. Este es un mecanismo de coordinación interinstitucional que impulsa cuatro ejes de trabajo: Generación de Empleo Digno, Desarrollo del Capital Humano, Generación de Entorno Propicio para las Empresas y Tránsito a la Formalidad.

 Los ministerios que la conforman son Educación, Economía, Desarrollo Social, Agricultura, Ganadería y Alimentación (incorporado mediante Acuerdo Gubernativo No. 235-2023) y Trabajo y Previsión Social, que lo coordina. En 2022, se creó la Secretaría Técnica, a cargo del Mintrab, para dar seguimiento a planes y proyectos alineados a la Política Nacional de Empleo Digno.

 En ese sentido, es posible mencionar los siguientes productos y avances más relevantes:

Creación de la CONED en respuesta a la propuesta realizada en la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032: Se logró la creación de la Comisión Nacional de Empleo Digno como ente asesor, impulsor y coordinador de acciones orientadas a la integración de políticas económicas con las sociales, del sector público y privado que incidan en la generación de empleo digno y productivo para elevar los niveles de inclusión social.

Actualización y formalización de la Política Nacional de Empleo Digno: Cuando este gobierno asumió encontró una Política Nacional de Empleo 2017-2032 sin haber sido formalizada y que no respondía a los aspectos técnicos dictados por la SEGEPLAN, es por ello que hoy se dispone de un documento que contiene la PNED 2023-2038 que responde a las necesidades contemporáneas de empleo digno. Esta PNED busca generar las condiciones para el empleo digno considerando los 5 pilares encontrados con los ministerios que integran la CONED y sus instituciones de apoyo (IGSS e INTECAP).

Creación de la propuesta para la formalización del portal para la empleabilidad, educación, desarrollo y emprendimiento: Esta propuesta responde a la carencia de un sistema de derivación interinstitucional e intersectorial que tenga como finalidad facilitar el acceso a programas y proyectos que permitan el acceso a empleo y empleabilidad.

Creación de la propuesta de acuerdo gubernativo para la formalización y creación del Sistema Nacional de Formación Laboral: El SINAFOL constituye una parte fundamental de la CONED, como un sistema que busca la articulación de la oferta formativa con la demanda del mercado laboral. Está integrado por los ministerios de la CONED a fin de lograr el desarrollo de la empleabilidad. Por ello, el Mintrab busca propiciar y alinear de procesos institucionales que responden e inciden en este sistema. Asimismo, se busca que los ministerios e instituciones respondan a la necesidad y pilares de este sistema para lograr su implementación a nivel nacional.

Implementación de las Escuelas Técnicas de Campo para la Alimentación Escolar: Como parte de la ejecución de acciones interinstitucionales de la CONED se ha logrado la alineación de acciones que permitan el logro de los objetivos institucionales para lograr formar agricultores familiares, formalizarlos y registrarlos para responder a la Ley de Alimentación Escolar.



Capítulo 2

VICEDESPACHO DE ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO

Capítulo 2

Vicedespacho de Administración del Trabajo

Según lo establecido en el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio, entre las principales atribuciones del Vicedespacho, se destacan como principales, "velar por el cumplimiento de tratados internacionales, leyes y reglamentos de trabajo y previsión social; realizar diligencias tendientes al efectivo cumplimiento de las sentencias y resoluciones que emitan los Tribunales de Trabajo y Previsión Social; promover acciones que favorezcan la organización, el desarrollo y la democratización de las prácticas sindicales; y, apoyar en lo que corresponda el debido cumplimiento de las leyes de trabajo".

Se resaltan proyectos liderados por este Vicedespacho:

- **Programa de la emisión de la Constancia de Buenas Prácticas Laborales BPL:**

La BPL es una estrategia creada en 2021 para promover la formalidad laboral y la competencia leal entre empresas, pudiendo obtener un documento emitido por el ente rector en materia laboral a nivel nacional, que hace constar que cumple con la legislación laboral vigente en el país. La Constancia BPL tiene vigencia de un año y permanece válida, siempre y cuando el empleador no incumpla con la normativa laboral vigente y dicho incumplimiento esté debidamente comprobado por la Inspección General de Trabajo.

Además, los empleadores pueden ser reconocidos con insignias especiales por incorporar a sus equipos de trabajo a personas con discapacidad, adultos mayores y migrantes retornados o en condición de refugio. De 2021 a 2023 se han realizado 6 convocatorias y 158 empresas han obtenido la constancia, lo cual evidencia que 60 mil 218 trabajadores gozan de sus derechos laborales.

Figura 1. Insignias de las Constancias de Buenas Prácticas Laborales (BPL)



Fuente: Unidad de Comunicación Social. Mintrab 2023.

- **Política Salarial:**

Para contribuir a alcanzar el pleno empleo decente, fomentar la formalización del empleo en el interior de la República de manera que impulse su desarrollo y lograr mayor cumplimiento del pago del salario mínimo, el Gobierno de Guatemala, en 2020, mediante el Acuerdo Gubernativo 250-2020, estableció las directrices para la creación de la política de salarios por circunscripción económica y posteriormente en 2021, en cumplimiento del artículo 105 del Código de Trabajo, creó la Circunscripción Económica 1 (CE1) que corresponde al departamento de Guatemala y la Circunscripción Económica 2 (CE2) que atiende al resto de departamentos, así como las comisiones paritarias para cada una de ellas, mediante Acuerdo Gubernativo número 285-2021.

Derivado de ello, en 2023 se fijó por primera vez el salario mínimo por circunscripción y actividad económica, por la cual se incrementó el salario para la CE1 en 7% y la CE2 en 4%.

Para dicha determinación se tomó dentro de las sesiones de las Comisiones Paritarias y de la Comisión Nacional del Salario, los siguientes factores: costo de vida, productividad, Población Económicamente Activa y capacidad económica. Esto, se sumó al incremento ya decretado en el año 2022 de 5% para todo el país. Es decir que en el período 2021-2023 los salarios mínimos se incrementaron en más de 12 y 9%, a pesar de la pandemia. Al finalizar la administración del Presidente Alejandro Giammattei, en el periodo 2020-2024, se habrá incrementado el salario en un máximo de 18.35% en la circunscripción uno y 13.35% en la circunscripción dos.
Asimismo, se resalta la participación de la Señora Viceministra de Administración del Trabajo, en representación del Señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, en la 349ª Reunión del Consejo de Administración de la OIT, celebrada en Ginebra, Suiza, 30 de octubre - 9 de noviembre de 2023.

El Mintrab, a través de la Viceministra de Administración de Trabajo participó en el II Encuentro Plenario de la RED Iberoamericana de Inspecciones de Trabajo (REDIBIT) y Seminario Técnico para Altos Responsables de las Inspecciones del Trabajo, noviembre 2023.

Para el cumplimiento de su mandato legal cuenta con tres direcciones, de las cuales se presentan los principales logros y actividades desarrolladas en el año 2023.







INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

La Inspección General de Trabajo es la dependencia responsable de velar porque patronos, trabajadores y organizaciones sindicales, cumplan y respeten las leyes, convenios colectivos y reglamentos que normen las condiciones de trabajo y previsión social, en vigor o que se emitan en lo futuro de conformidad con el artículo 278 del Código de Trabajo.

A continuación, se detallan las siguientes actividades implementadas durante el ejercicio fiscal 2023:

• Programa de la emisión de la Constancia de Buenas Prácticas Laborales BPL

Se capacitaron a 609 personas de la Inspección General de Trabajo, de los cuales 316 fueron hombres y 293 mujeres, con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo OIT, con el fin de fortalecer las competencias del personal sobre los siguientes temas:

- Capacitación al personal de la Inspección General de Trabajo, sobre La Salud y Seguridad en el Trabajo: Fortaleciendo las competencias de la Inspección General de Trabajo con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo OIT.
- Taller de Sensibilización e incorporación de la perspectiva de género en la labor de la Inspección laboral en Guatemala.
- Capacitación sobre el funcionamiento del Nuevo Sistema de Casos de la Inspección General de Trabajo.
- Capacitación Clima Laboral "Integración Profesional".
- Capacitación sobre los Catálogos de Sector Económico y Ocupaciones.
- Capacitación a delegados Departamentales sobre Derecho Penal y Teoría del Delito.
- Capacitación "Atención especializada de los inspectores de trabajo a personas en situación de vulnerabilidad niños, niñas y adolescentes".
- Capacitación Derechos Humanos de las mujeres, estereotipos de género e igualdad de derechos y no discriminación de género".

Con el fin de fortalecer las capacidades del cuerpo de inspectores se completó la participación de 20 inspectores en intercambio de buenas prácticas en materia de trabajo infantil y trabajo agrícola en la República de Panamá; 7 inspectores en la República de Argentina sobre elementos para atender las recomendaciones del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América (USDOL, por sus siglas en inglés) y convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); 4 inspectores en el Reino de España sobre la aplicación y práctica de los convenios de la OIT, la igualdad de remuneración, discriminación, trabajo forzoso y peores formas de trabajo infantil; 2 inspectores en Turin-Italia; 10 a Costa Rica, sobre erradicación del trabajo infantil, equidad de género, seguridad ocupacional, seguridad social e inspecciones en la agricultura; 2 a Perú; y, 5 a Chile sobre tema de nómades digitales, formatos híbridos, inspecciones en plataformas digitales.

Otra de las capacitaciones importantes dirigida a inspectores que se llevó a cabo en el Ministerio, fue sobre salud y seguridad ocupacional, legislación laboral nacional e internacional, trabajo infantil y adolescente, derechos humanos, igualdad de género, resolución de conflictos, transparencia en la gestión pública y discapacidad, entre otros.

Durante el mes de octubre, fue publicado el Acuerdo Ministerial 406-2023, el cual crea el Centro de Formación Especializada y Permanente de la Inspección General de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social que funcionará como Escuela de Formación Especializada y Permanente de inspectores de trabajo ESC-IGT, la cual tiene como objetivo garantizar la profesionalización permanente del cuerpo de inspectores.

• Fortalecimiento de la Inspección General de Trabajo

La Inspección General de Trabajo es el pilar fundamental para garantizar la formalidad laboral a la población, por lo que una de las prioridades del Gobierno durante fue su fortalecimiento, brindándole a los inspectores de trabajo herramientas e insumos para facilitar el efectivo cumplimento de su labor, así como programas de capacitación orientados a mejorar la calidad del servicio prestado en beneficio de trabajadores y empleadores.

Derivado de las acciones de fortalecimiento, la IGT logró reducir los tiempos de respuesta por denuncia y operativo, de 4 meses a 30 días hábiles, atendiendo en los cuatro años de administración 52 mil 552 denuncias, con 169 inspectores de trabajo a nivel nacional fortalecidos.

Para facilitar los operativos de verificación en los centros de trabajo, se adquirieron vehículos y motocicletas, los cuales fueron distribuidos en todas las delegaciones departamentales. También se dotó a los inspectores de trabajo de uniformes, mobiliario y equipo de cómputo.

Con el objeto de mejorar el espacio laboral de los inspectores de trabajo, así como para brindar una mejor atención a los trabajadores que diariamente acuden a las oficinas de la inspección en el edificio central, se remodelaron las instalaciones. En ese sentido, en el año 2022 se instaló un sistema de tickets o filas en el edificio central y en la Delegación Departamental de Sacatepéquez y durante el año 2023 se entregó el sistema de tickets o filas a 12 delegaciones más (Izabal, Escuintla, Suchitepéquez, Quetzaltenango, Zacapa, Alta Verapaz, Quiché, Retalhuleu, Chiquimula, Jalapa, Chimaltenango, Petén), lo cual permite brindar una atención más ordenada a los usuarios por medio de turnos.

Además, se han realizado gestiones para la construcción de las instalaciones de la IGT con la Unidad de Construcción de Edificios del Estado del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), cuyo terreno localizado en zona 13 de la ciudad capital fue adscrito al Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Figura 2. Fortalecimiento de las Capacidades de la Inspección General de Trabajo para la Atención de los Trabajadores



Fuente: Mintrab. 2023.

• Operativos de Inspección de Trabajo

Se llevaron a cabo operativos de inspección de trabajo en los 22 departamentos del país durante el año 2023, siendo estos:

Tabla 7. Operativos IGT

MES	PLAN OPERATIVO	VISITAS
Febrero	Plan de inspecciones de oficio focalizados y regionalizados para verificar el cumplimiento del pago del segundo cincuenta por ciento del aguinaldo, conforme lo establece el Decreto 76-78 del Congreso de la República de Guatemala; y el pago correcto del salario mínimo para las actividades agrícolas, no agrícolas y exportadora y de maquila, según el acuerdo gubernativo 353-2022	2,741
Febrero	Plan de inspecciones de oficio focalizado a verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 50-2023 Reglamento para el Registro de Reclutadores de Personas Trabajadoras Guatemaltecas para la Prestación de Servicios o Ejecución de Obras fuera del territorio de la República de Guatemala	19
Marzo	Plan de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado para las entidades exportadoras calificadas o no calificadas, agrícolas y maquila a quienes les aplican las disposiciones contenidas con el Decreto 29-89, y sus reformas, Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila	366
Marzo	Plan de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado para verificación de los derechos laborales de las mujeres trabajadoras en los sectores económicos de industria, comercio y servicios y verificar la igualdad de remuneración y no discriminación en el empleo	862
Abril	Plan de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado para verificar la posible trata de personas, trabajo forzado y explotación laboral de niños, niñas y adolescentes trabajadores y personas mayores de edad en el sector turismo, basureros, minas, canteras, elaboración de piedrin y cal, mármol, exposición a agroquímicos, fertilizantes, pesticidas, trabajos en áreas públicas vendedores ambulantes, malabarismos, limpia vidrios, tirafuegos, lustradores y otros	2,236
Mayo	Plan operativo dirigido a las personas jurídicas o individuales que empleen a personas mayores de edad, propiamente en la construcción, industria y servicios para el departamento de Guatemala, con excepción de centros comerciales	77

MES	PLAN OPERATIVO	VISITAS
Mayo	Plan de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado dirigidos a centros de trabajo para verificar el cumplimiento a las medidas de salud y seguridad ocupacional de conformidad con lo que establece el Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional Acuerdo gubernativo 229-2014 y sus reformas	1,662
Mayo	Plan de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado dirigido a las empresas de seguridad privada y todas aquellas que tengan relación o vínculos con este tipo de actividad laboral para el departamento de Guatemala	26
Junio	Plan de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado para eliminar las peores formas de trabajo infantil, conforme la actividad que realicen los menores de 18 años en cada departamento de la República de Guatemala	1,895
Junio	Plan operativo de inspecciones de oficio enfocadas a verificar el cumplimiento del artículo 61 literal h) del Código de Trabajo, relacionado a conceder a los trabajadores el tiempo necesario para el ejercicio del voto en las elecciones generales del año 2023	13
Julio	Plan de inspecciones de oficio para verificar el pago de la bonificación anual para trabajadores del sector privado y público -bono14- conforme el Decreto 42-92 del Congreso de la República de Guatemala y verificación de pago de salario mínimo para las actividades agrícolas, no agrícolas y exportadora y de maquila, según el Acuerdo Gubernativo No. 353-2022	1,895
Agosto	Plan de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado, en conjunto con la Coordinadora Interinstitucional Contra la Explotación Laboral y Trabajo Infantil (CICELTI), para verificar la posible trata de personas, trabajo forzado, peores formas de trabajo infantil y explotación laboral de niños, niñas y adolescentes trabajadores en las empresas del sector agrícola, especialmente brócoli, maíz, hortalizas, café, caña de azúcar y palma africana	511
Agosto	Plan operativo de inspecciones de oficio enfocadas a verificar el cumplimiento del artículo 61 literal h) del Código de Trabajo, relacionado a conceder a los trabajadores el tiempo necesario para el ejercicio del voto en las elecciones generales del año 2023	1
Septiembre	Plan conjunto de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado en forma institucional en conjunto con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), para inspeccionar, prevenir y verificar el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social en los centros de trabajo	231

MES	PLAN OPERATIVO	VISITAS
Octubre	Plan de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado para verificar los derechos laborales de las mujeres trabajadoras en los sectores económicos de industria, comercio y servicios y verificar la igualdad de remuneración y no discriminación en el empleo	545
Octubre	Plan de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado dirigidos a centros de trabajo para verificar el cumplimiento a las medidas de salud y seguridad ocupacional de conformidad con lo que establece el Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional Acuerdo Gubernativo 229-2014 y sus reformas	324
Octubre	Plan de inspecciones de oficio focalizado a verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 50-2023 Reglamento para el Registro de Reclutadores de Personas Trabajadoras Guatemaltecas para la Prestación de Servicios o Ejecución de obras fuera del territorio de la república de Guatemala	21
Noviembre	Plan conjunto de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado en forma institucional, para verificar el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social en las empresas del sector agrícola, que se dedican al cultivo, cosecha, traslado, proceso de la caña y exportación del azúcar; cultivo y cosecha de brócoli, cultivo y cosecha del maíz y cultivo, cosecha, traslado, procesamiento y exportación de aceite de palma africana	189
Noviembre	Plan de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado dirigido a personas del sector salud (enfermeras y demás personal de salud) en cada departamento de la República de Guatemala	348

Fuente: Inspección General de Trabajo. Mintrab.

Montos recuperados de pago de sanciones administrativas de la Inspección General de Trabajo:

Q8,086,861.54



Tabla 8. Ejecución de metas físicas, IGT

Producto/Subproducto	Unidad de medida	Vigente	Total Ejecutado	% Ejecutado
Inspección General de Trabajo				
Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores	**Evento**	**34,500**	**31,514**	**91.34%**
Trabajadores Beneficiados con la Restitución de sus Derechos Laborales	Persona	32,500	29,992	92.28%
Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	Evento	34,500	31,514	91.34%
Trabajadores y empleadores beneficiados con la aprobación de instrumentos en materia laboral	Documento	9,000	9,000	100.00%
Trabajadores beneficiados con resoluciones en materia laboral	Persona	7,500	7,500	100.00%

Fuente: SICOIN. Cierre 31 diciembre 2023.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

La Dirección General de Trabajo tiene a su cargo desarrollar las relaciones laborales en cuanto al reconocimiento de personalidad jurídica de organizaciones sindicales y todo lo que deviene de su funcionamiento y administración del registro público de sindicatos; los programas electrónicos de autorización de libros de salarios de las empresas; y, registro de contratos individuales de trabajo. Durante el año 2023 se realizaron las siguientes actividades:

- Respuesta sobre el reconocimiento de la personalidad jurídica, aprobación de estatutos e inscripción de las organizaciones sindicales, federaciones y confederaciones y todo su funcionamiento.
- Respuesta a las solicitudes de aprobación de personerías jurídicas, elección de directivos realizados en asambleas generales de sindicatos legalmente constituidos y la extensión de credenciales.
- Autorización electrónica de libros de salarios a patrono por medio del sistema electrónico denominado Libros de Salarios Electrónicos.
- Registro de contratos individuales de trabajo por medio del sistema electrónico denominado (RECIT).
- Asesoría jurídica relacionada a la constitución de organizaciones sindicales.
- Registro de organizaciones sindicales, federaciones y confederaciones y toda la actividad sindical tal como: personerías jurídicas, pactos colectivos de condiciones de trabajo, padrones de afiliados, convenios colectivos y otros registros que los órganos jurisdicciones determinen.

Tabla 9. Actividades DGT

Descripción	Total Actividades
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	
Resoluciones de Reconocimiento de Personalidad Jurídica de Organizaciones Sindicales.	43
Resoluciones de Personerías Jurídicas de sindicatos legalmente constituidos.	391
Resoluciones de Aprobación de Reformas a Estatutos Sindicales.	16
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR	
Autorización de libros administrativos de Sindicatos.	156
Autorización de talonarios de recibos contables a directivos de sindicatos.	508
DEPARTAMENTO NACIONAL DEL SALARIO	
Libros de salarios electrónicos autorizados a entidades del sector privado, patronos o sus representantes.	3,002
Habilitación electrónica de folios de libros de salarios.	3,823,975
DEPARTAMENTO DE REGISTRO LABORAL	
Inscripción de Personalidad Jurídica de organizaciones sindicales.	35
Inscripción de Personerías Jurídicas de Organizaciones sindicales.	326
Inscripción de reformas de estatutos de sindicatos.	15
Inscripción de Padrones de Organizaciones sindicales.	211
Inscripción de Resoluciones de Homologación de Pactos Colectivos de Condiciones de Trabajo.	12
Inscripción de Reglamentos Interiores de Trabajo.	1
Registro electrónico de Contratos Individuales de Trabajo.	650,000

Fuente: Dirección General de Trabajo. Mintrab.

Tabla 10. Ejecución de metas físicas, DGT

Producto/Subproducto	Unidad de medida	Vigente	Total Ejecutado	% Ejecutado
Dirección General de Trabajo				
Registro y control de relaciones laborales y organizaciones sindicales a empleadores y trabajadores	**Documento**	**651,050**	**651,050**	**100.00%**
Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida	Documento	450	450	100.00%
Registro del vínculo económico-jurídico de las relaciones laborales de empleadores y trabajadores	Documento	650,000	650,000	100.00%
Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores	Documento	800	600	75.00%

Fuente: SICOIN. Cierre 31 diciembre 2023.

DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL

Es la dependencia del Ministerio, por medio de la cual se brinda servicios a la población guatemalteca, permitiéndoles acceder a una asesoría legal gratuita para la resolución de casos, asimismo interviene y brinda soluciones en los casos en los que no se logra una solución a través de la mediación y apercibimiento ante la Inspección General de Trabajo entre empleadores y trabajadores.

En adición a la producción brindada a trabajadores y empleadores capacitados en derechos y obligaciones laborales, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Implementación del Programa de Pasantías Laborales, que se lleva a cabo con estudiantes de distintas universidades del país, con el objetivo de brindar una oportunidad de práctica profesional, entre las universidades con las que se realizó un convenio está: Universidad Rafael Landívar, Universidad del Istmo de Guatemala y la Universidad Panamericana (UPANA).

- El programa de emisión de la Constancia de Buenas Prácticas Laborales (BPL) verifica el cumplimiento laboral de forma voluntaria a las empresas que apliquen. Se realizaron 2 convocatorias, en el mes de abril y en el mes de agosto del 2023, teniendo como resultado:

 - 223 empresas registradas para la Constancia BPL, de las cuales 88 empresas se calificaron, autorizando para entrega de constancia 68 empresas, representando un total de 22,266 trabajadores que gozan de sus derechos y obligaciones laborales.

Tabla 11. Actividades de Fomento a la Legalidad Laboral

DESCRIPCIÓN	TOTALES
Expedientes de nuevo ingreso	359
Memoriales a usuarios	1568
Trabajadores y empleadores capacitados	870
Trabajadores y empleadores asesorados en derechos y obligaciones	5014
Audiencias laborales	509
Monto recuperado	Q1,881,664.47
Providencias de urgencia	33
Sentencias con lugar	235
Sentencias sin lugar	66
Ferias asistidas	7
Capacitación formalización laboral	0
Empresas auditadas	15

Fuente: Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral. Mintrab.

Monto recuperado

Q1,881,664.47



Tabla 12. Ejecución de metas físicas, DFLL

Producto/Subproducto	Unidad de medida	Vigente	Total Ejecutado	% Ejecutado
Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral				
Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales	**Persona**	**7,500**	**7,500**	**100.00%**
Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida	Persona	7,500	7,500	100.00%

Fuente: SICOIN. Cierre 31 diciembre 2023



Capítulo 3

VICEDESPACHO DE PREVISIÓN SOCIAL Y EMPLEO

Capítulo 3

Vicedespacho de Previsión Social y Empleo

Según lo establecido en el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio, el vicedespacho tiene como funciones principales, velar por la protección del trabajador en cuanto a su salud, seguridad ocupacional a través de los estudios, propuestas de mejoramiento y asesoría de las condiciones mínimas y básicas para el desempeño de su trabajo; capacitar y recomendar a los trabajadores y patronos sobre las medidas de higiene y seguridad en el trabajo que ayuden a prevenir accidentes en el trabajo y enfermedades ocupacionales; diseñar y coordinar las políticas de empleo; formular, implementar y monitorear las políticas de previsión social a nivel nacional; promover acciones que permitan la divulgación de los derechos laborales; sensibilizar y socializar en los centros de educación estatales y privados del país, los derechos laborales de la población en riesgo de vulnerabilidad para el trabajo.

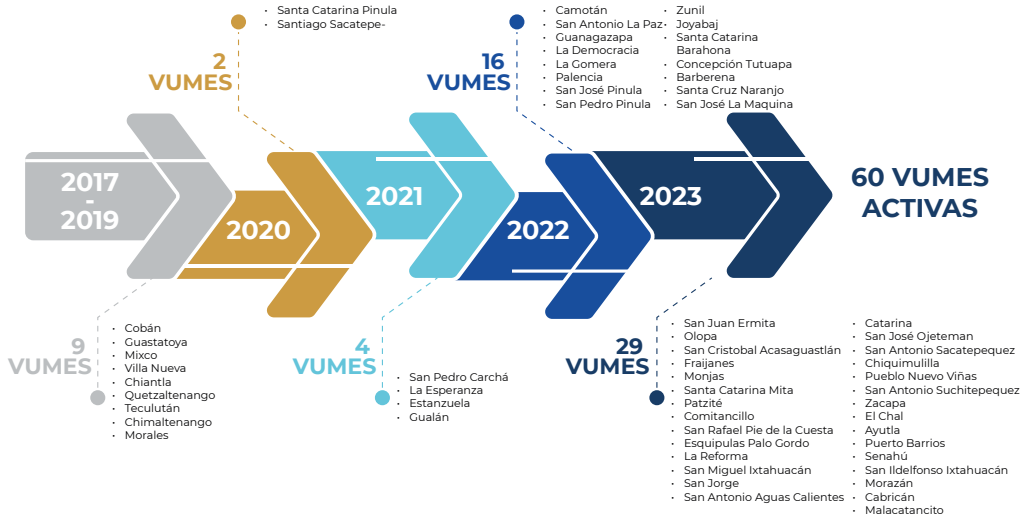
Para el cumplimiento de su mandato legal cuenta con cuatro dependencias, de las cuales se presentan los principales logros y actividades relevantes desarrolladas en el año 2022.

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

A través de la Dirección General de Empleo se coordinan los temas relacionados con la Movilidad Laboral, Permisos a Extranjeros, así como el Servicio Nacional de Empleo que involucran el área de servicios de capacitación y formación. Durante el año 2023, se describen los principales logros y actividades realizadas.

- **Aumento de la cobertura geográfica y poblacional de las Ventanillas Únicas Municipales de Empleo:** Como parte de la estrategia de territorialización de los servicios públicos de empleo, se amplió la cobertura de las Ventanillas Únicas Municipales de Empleo (VUME) con 60 ventanillas activas en 2023 y 4 en trámite de aprobación, frente a las 19 VUME existentes en el año 2020, tal como se muestra en la figura siguiente:

Figura 3. Ventanillas Únicas Municipales de Empleo



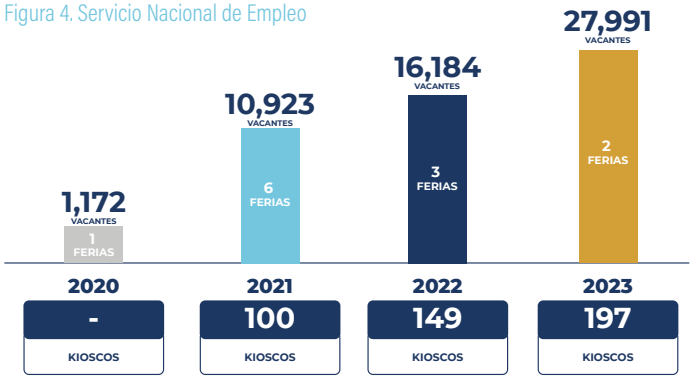
Fuente: Dirección General de Empleo. Mintrab 2023.

- **Rediseño de los procesos de orientación e intermediación laboral que se brindan a través de las Oficinas de Empleo y las VUMES:** rediseño de los modelos de orientación e intermediación laboral que permiten identificar de mejor manera el perfil y las necesidades de los usuarios para incrementar sus posibilidades de inserción.
 - Plan de orientación laboral que incluye 3 niveles para la planificación efectiva en la búsqueda de empleo.
 - Plataforma de Orientación Laboral "Preparándome para mi Primer Empleo".
 - Cuadernillo de trabajo de orientación laboral.
 - Implementación de cápsulas de orientación laboral con intérprete para personas con discapacidad auditiva.

- **Ferias de empleo:** actualmente estos eventos de intermediación laboral se realizan a nivel nacional abarcando en una sola semana todos los departamentos del país, brindando el servicio de forma virtual y presencial, es decir, que se tienen 22 eventos simultáneos en una misma semana, para que toda la población tenga acceso a ellos, mientras que en otros años se realizaban solo en algunos departamentos seleccionados, dejando fuera a algunos territorios con necesidad de acceder a los servicios de empleo.

 Durante el período 2020-2023, el Gobierno llevó a cabo diversas actividades de intermediación laboral para propiciar espacios que faciliten el acercamiento entre la oferta y demanda de empleo, entre ellas, 12 ferias nacionales de empleo, con la participación de 38 mil 149 personas y 56 mil 270 plazas vacantes; además, se desarrollaron 437 kioscos de empleo.

Figura 4. Servicio Nacional de Empleo



- **Actualización del portal electrónico "Tu Empleo" y desarrollo de la App:** Fortalecimiento de esta herramienta digital para la gestión de la oferta y demanda laboral, lo cual tiene como objetivo ser integral, para facilitar el acceso de todos los guatemaltecos a los diferentes programas y servicios. En este sentido, en esta versión de Tu Empleo, se podrá aplicar a los programas de Trabajo Temporal al Extranjero, Beca mi Primer Empleo, Becas de Capacitación Técnica, entre otros.

 Esta nueva plataforma, permitirá la vinculación con la plataforma de Registro Electrónico de Contratos Individuales de Trabajo (RECIT) de la Dirección General de Trabajo (DGT), esto busca medir la cantidad de personas contratadas derivado de la intermediación, a través de los contratos que se registren en esta plataforma, así como una doble verificación con el Informe del Empleador (anual).

- **Autorización de permisos de trabajo para extranjeros:** el Departamento de Permisos a Extranjeros, en el mes de julio del año 2022, lanzó el Sistema en Línea PEX-, a través del cual las personas extranjeras, pueden solicitar su permiso de trabajo totalmente en línea, de forma ágil, eficiente y sistematizada. Con este Sistema se logró reducir el tiempo de trámite para obtención de un permiso de trabajo para personas extranjeras a 15 días. Durante el año 2023 se autorizaron 3 mil 770 permisos de trabajo.

3,770

Permisos de trabajo autorizados en 2023

FERIAS	12
VACANTES	56,270
KIOSCOS	437

Fuente: Dirección General de Empleo. Mintrab 2023.

- **Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo:** el Programa tiene como objetivo la capacitación para el empleo y formación técnica ocupacional como herramienta generadora de desarrollo social, económico y cultural, que contribuye a la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad de la población, a través de la capacitación para el empleo.

 Se fortaleció al Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, que comenzó en el año 2016 con la finalidad de brindar oportunidades de formación para el empleo a cualquier persona mayor de edad sin importar su grado de escolaridad, a través de la metodología "aprender haciendo". El programa, que se ejecuta con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), tiene como finalidad mejorar el perfil ocupacional y la empleabilidad.

 La ampliación de la cobertura de este programa se impulsó durante la presente administración, y se logró que de una escuela creada en el período 2016-2019 se lograra tener 9 escuelas activas entre 2020-2023 ubicadas en Quetzaltenango; Patzicía, Chimaltenango; Camotán, Chiquimula; Agua Blanca y Santa Catarina Mita, Jutiapa; Gualán y Huité, Zacapa; Salamá, Baja Verapaz, y Santiago Sacatepéquez.

Tabla 13. Consolidado del Programa Nacional de Escuelas Taller, 2023

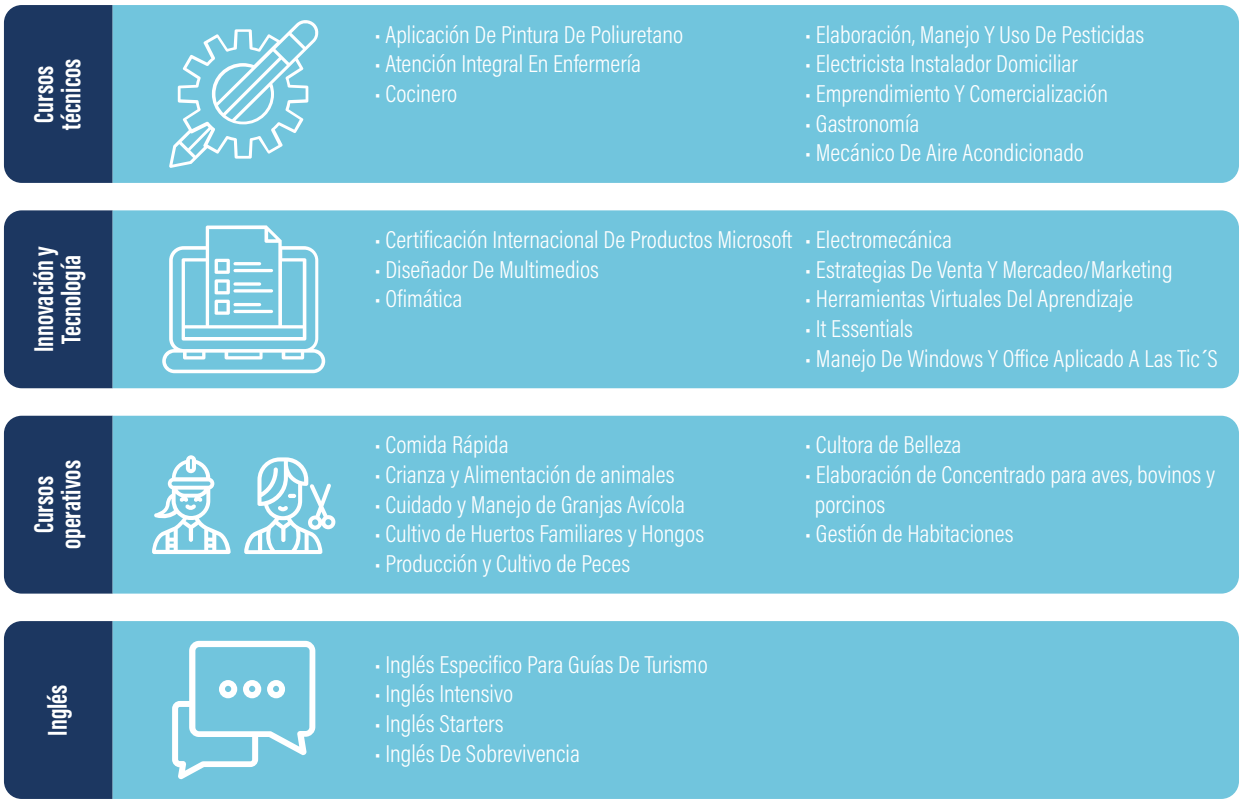
Sede	Taller/Especialidad	Beneficiarios por Sexo	
		M	H
Quetzaltenango	Taller de carpintería	3	19
	Taller de construcción	0	19
	Taller de electricidad	0	24
	Taller de herrería y forja	2	21
	Taller de talla en piedra	2	1
Gualán	Carpintería	0	33
	Barnices	0	14
	Soldadura	0	5
	Modista	5	0
Santiago Sacatepéquez	Carpintería	0	21
Salamá	BPA	7	8
	Electricidad	12	29
	Herrería	4	3
Huité	Carpintería	3	11
Agua Blanca	Corte y confección	29	1
Sta. Catarina Mita	Corte y confección	45	2
Camotán	Corte y confección	29	0
	Carpintería	0	38
	Construcción	0	22
	Electricidad	5	14
	Total de beneficiarios por sexo	**146**	**285**
	Total de beneficiarios	**431**	

Fuente: Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo PNETTE, DGE Mintrab, 2023

- **Sección de Formación y Capacitación Técnica para el Empleo:** A través de la Sección se operativiza el Programa de Capacitación Técnico Profesional, con el objetivo de fortalecer el perfil ocupacional del capital humano guatemalteco. La sección ejecuta el Programa de Capacitación Técnica para el Empleo, el cual tiene como objetivo incidir en el desarrollo de colectivos vulnerables, potenciando sus habilidades y competencias, a través de becas para cursos técnicos como estrategia clave para el incremento de los ingresos familiares, la reducción de la informalidad del empleo y el aumento de posibilidades de inserción al mercado laboral a través de un empleo formal. Durante el presente año se cuantifican 2 mil 700 beneficiarios, siendo 947 mujeres y 1 mil 753 hombres, de las distintas etnias del país.

 Restructuración de la oferta formativa: La restructura y actualización de la oferta formativa, fue uno de los objetivos fundamentales para la modernización del Programa, esta se realizó a través de la investigación del mercado laboral local, detectando nuevos nichos de empleabilidad ofreciendo a los beneficiarios oportunidades para formarse en competencias demandadas por las empresas, más que nada en las áreas de idioma inglés, innovación y tecnología y Hostelería y turismo y servicios, con el fin que los beneficiarios califiquen a ofertas laborales nacionales e internacionales, no dejando de lado la capacitación en cursos más tradicionales que también representan oportunidades de empleo.

Figura 5. Reestructuración de la oferta formativa

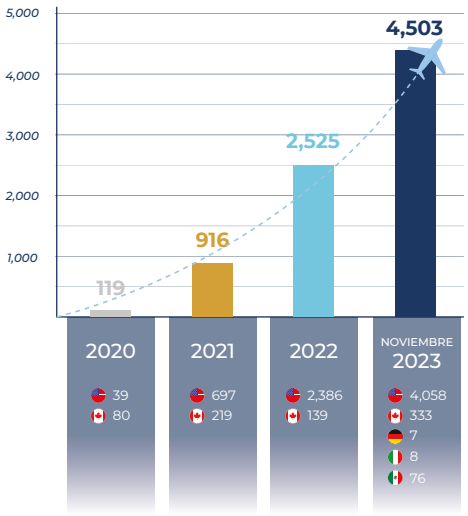


Fuente: Dirección General de Empleo. Mintrab.

- **Programa Trabajo Temporal En el Extranjera del Departamento de Movilidad Laboral:** En el transcurso del año 2023, el Departamento de Movilidad Laboral por medio del programa de trabajo temporal en el extranjero, logró la colocación de 4,482 trabajadores guatemaltecos en el Programa de Trabajo Temporal, marcando un paso importante en el fortalecimiento de oportunidades laborales para la población.

 El Departamento de Movilidad Laboral desempeña un rol crucial al orientar y respaldar a los guatemaltecos interesados en empleo temporal en el extranjero. Su objetivo radica en facilitar un proceso migratorio regular, ordenado, seguro y circular, evitando riesgos asociados con la migración irregular y prácticas deshonestas.

Figura 6. Personas beneficiadas con trabajo temporal en el extranjero, 2020-2023







Fuente: Mintrab, 2023.

- **Programa Beca Mi Primer Empleo (PBME):** El Programa Beca "Mi Primer Empleo" es una de las medidas impulsadas por el Gobierno de Guatemala en materia de empleabilidad juvenil, con un enfoque de creación de competencias laborales, que busca incidir en el mercado laboral. Anteriormente este programa se encontraba en el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y en 2021 se traslada al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, es ese sentido únicamente se ha implementado por parte de la Dirección General de Empleo, durante dos años, siendo el 2023 el segundo año consecutivo de su funcionamiento.

 Su objetivo es promover y apoyar la contratación de jóvenes de 18 a 24 años por un plazo de 4 meses, en calidad de aprendices, para un determinado oficio mediante su desempeño y el acceso a capacitaciones desarrolladas por la empresa, lo anterior con el objeto de que, al concluir el período de su contratación, en calidad de aprendices, estos puedan ser contratados como personal permanente, idealmente dentro de la misma empresa. Este programa busca brindar la oportunidad de empleo a jóvenes, que no han tenido ninguna experiencia laboral, optando por una beca en una empresa formal. Es por ello, que el Mintrab, a través del Programa Beca Mi Primer Empleo crea alianzas con empresas del sector privado, para ofertar oportunidades laborales y entre ambos absorber el pago del salario mínimo.

 El Mintrab a través del Programa Beca Mi Primer Empleo, absorbe el 51% del pago del salario base, bonificación incentiva, IGSS, IRTRA, así como también el pago de prestaciones, vacaciones, bono 14 aguinaldo e indemnización correspondiente, y la empresa absorbe el equivalente al 49% de estos pagos. El total de beneficiados en el año 2023 fueron 647 personas.



Tabla 14. Ejecución de metas físicas, DGE

Producto/Subproducto	Unidad de medida	Vigente	Total Ejecutado	% Ejecutado
Dirección General de Empleo				
Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el exterior	**Persona**	**12,071**	**12,071**	**100.00%**
Personas informadas y orientadas para trabajar en el exterior	Persona	12,071	12,071	100.00%
Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	**Persona**	**3,764**	**3,644**	**96.81%**
Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Persona	3,764	3,644	**96.81%**
Personas formadas en competencias técnico profesionales para el empleo	**Persona**	**2,994**	**2,994**	**100.00%**
Personas formadas en competencias técnico profesionales para el empleo	Persona	2,994	2,994	100.00%
Personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral	**Persona**	**86,799**	**86,799**	**100.00%**
Personas orientadas laboralmente a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	Persona	29,972	29,972	100.00%
Personas intermediadas a través de la red nacional de servicios de empleo	Persona	27,018	27,018	100.00%
Personas en búsqueda de empleo registradas a través del portal Tu Empleo	Persona	29,809	29,809	100.00%
Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	**Documento**	**10**	**10**	**100.00%**
Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento	10	10	100.00%
Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas	**Evento**	**647**	**647**	**100.00%**
Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas	Persona	647	647	100.00%

Fuente: SICOIN. Cierre 31 diciembre 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Orgánico Interno de Ministerio, la Dirección centra su atención en salud y seguridad ocupacional, promoción y divulgación de derechos laborales en población en riesgo de vulnerabilidad (mujeres, adolescentes trabajadores, trabajadores con discapacidad y pueblos indígenas), así como el impulso del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.



- **Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional**
 A través del Departamento de SSO, se asesora al sector empleador y trabajador con el objeto de mejorar las condiciones de salud y seguridad ocupacional y medio ambiente en los centros de trabajo, realizando visitas de verificación de condiciones mínimas de Salud y Seguridad Ocupacional, realizando así las siguientes acciones:

 - Creación de la normativa para la aprobación de la creación de la plataforma electrónica de salud y seguridad ocupacional del Mintrab.
 - Actualización de la Plataforma Electrónica de Salud y Seguridad Ocupacional, para registrar monitores, planes de PRL, planes de SSO, comités bipartitos y libros de actas (https://dgps-sso.mintrabajo.gob.gt).
 - Participación en el 9º. Congreso Panamericano de Higiene Ocupacional y 1er. Congreso Guatemalteco de Salud y Seguridad en el Trabajo.
 - Participación en VI Encuentro de SSO organizado por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-.
 - Participación en la conferencia "Salud y Seguridad Ocupacional en Guatemala" organizada por la Comisión Nacional de Reglamentación Técnica (CRETEC) del Ministerio de Economía (MINECO).
 - Participación en el IV Foro Iberoamericano de Universidades y Sostenibilidad organizado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Universidad de San Carlos de Guatemala, Red Nacional de Formación e Investigación Ambiental, y la Alianza de Redes Iberoamericanas de Universidades por la Sustentabilidad y el Ambiente.
 - Participación en el Foro de la Asociación Guatemalteca de Salud y Seguridad Ocupacional (AGSSO): Retos y oportunidades para la implementación de los sistemas de vigilancia epidemiológica ocupacional de Guatemala.
 - Acompañamiento a la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral en la verificación de condiciones de salud y seguridad ocupacional a lugares de trabajo que aplicaron a la Certificación de las Buenas Prácticas Laborales.
 - Se fortaleció al personal del Departamento a través de formación técnica en materia de SSO a través de capacitaciones y talleres con la asistencia técnica de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

- **Consejo Nacional de Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional (CONASSO)**

 - Se culminó el proyecto de la "Guía práctica de lugares y ambientes de trabajo seguros y saludables, libres de estigma y discriminación por VIH o VIH avanzado", la cual se aprobó en fecha 25 de septiembre del 2023, por medio del Acuerdo Ministerial Número 418-2023 del Mintrab, con el objetivo de operativizar, mediante la Guía, las obligaciones del empleador y los trabajadores.
 - Se finalizó el proyecto de normativa sobre el Reglamento para la Constitución, Organización y Funcionamiento de los Comités Bipartitos de Salud y Seguridad Ocupacional, aprobado por Acuerdo Ministerial Número 486-2023 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en fecha 17 de noviembre del 2023, derogando así el Acuerdo Ministerial No. 23-2017.

- En el marco de la reformulación de la Política Nacional de Empleo Digno, se dio finalización al proyecto de la estrategia nacional en materia de salud y seguridad ocupacional.
- Finalización del proyecto de reforma al Acuerdo Gubernativo 229-2014 del Señor Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional; en donde se modifica el peso máximo que un trabajador debe manipular manualmente. El estado del proyecto se encuentra en Despacho Superior del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para su debida gestión administrativa.
- Gestión del proyecto de normativa para la derogación del Acuerdo Ministerial No. 191-2010 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, registro y notificación de accidentes laborales y enfermedades profesionales, el cual, se encuentra homologado y consensuado tripartitamente, quedando pendiente la presentación a las autoridades del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Gestión del proyecto de acuerdo gubernativo referente a las enfermedades profesionales, el cual se encuentra siendo homologado en el seno del CONASSO.

Tabla 15. Registros del Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional 2023

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Registro de médicos para elaboración y firma de planes de salud y seguridad ocupacional	314
Registro de empresas que capacitan y asesoran en temas de salud y seguridad ocupacional	257
Registro de profesionales diversos de salud y seguridad ocupacional	1,287
Registro de monitores	8,901
Registro de planes de prevención de riesgos laborales	1,581
Registro de planes de salud y seguridad ocupacional	1,648
Registro de accidentes laborales	296
Denuncias atendidas	60

Fuente: Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral. Mintrab.

Figura 7. Gestión de Prevención de Riesgos, Salud y Seguridad Ocupacional 2020-2023



Fuente: Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional. Mintrab.



- **Sección de Trabajador con Discapacidad**

 Tiene como función principal promover acciones y actividades que contribuyan al conocimiento de los derechos laborales de las personas con discapacidad, por lo que en cumplimiento al Programa de Inclusión Laboral (Empléate Inclusivo) y a la acción Prioritaria # 8, dentro del Eje 2: (Desarrollo del Capital Humano) de la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032, el cual tiene por objetivo promover el desarrollo de la empleabilidad en la población de personas con discapacidad; así como también sensibilizar y concientizar al sector público y privado, para que faciliten oportunidades de trabajo y empleo digno, a las personas con discapacidad, ya que son productivas y requieren la oportunidad de demostrar sus habilidades y destrezas. En el año 2023 se realizaron las siguientes actividades:

 - Presentación del Programa Empléate Inclusivo a 38 entidades públicas y 38 entidades privadas, haciendo un total de 76 entidades públicas y privadas.
 - 9 entidades formadas sobre sobre derechos laborales e inclusión laboral de personas con discapacidad, 02 públicas y 07 privadas.
 - Se capacitaron a 3,875 Personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad.
 - Se proyecta para el mes de diciembre capacitar a 125 personas, para llegar a un total de 4,000 personas sensibilizadas y 1 empresa formada sobre derechos laborales e inclusión laboral para cumplir con las 10 instituciones públicas y privadas programadas para el año 2023.
 - Se llevó a cabo una actividad en el Marco del Día Mundial del Síndrome de Down, en la Asociación de Padres de Familia y Amigos de la Escuela de Educación Especial y Centro de Educación Integral (ASOEDECRI) Alta Verapaz, donde se capacitó a personas con discapacidad intelectual en derechos laborales. En coordinación con la Dirección General de Empleo se les capacitó en orientación laboral y competencias transversales y sociolaborales. Resultado de esta acción se obtuvo un listado de candidatos para aplicar a la beca mi primer empleo.



- **Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora**

 La Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora (UPAT), es la responsable de promover acciones y actividades que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil, así como proteger al adolescente trabajador. En atención a su función principal, durante el año 2023 se realizó las actividades que se mencionan a continuación:

 - Se llevó a cabo la reunión anual de los puntos focales de la Alianza 8.7 donde se discutió la integración del grupo de coordinación mundial, en donde Chile tiene la presidencia, además en el intercambio se discutió el tema de la migración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); buenas prácticas en temas de tripartismo, tomando en cuenta la importancia que el sector trabajador, empleador y el gobierno trabajen en coordinación para dar resultados efectivos en materia de prevención de trabajo infantil y protección al adolescente trabajador; y por último se discutió la presentación del informe de País Pionero donde se plasman los principales avances que Guatemala ha tenido en dichos temas.
 - Se llevó a cabo una reunión con la Iniciativa Regional y los puntos focales donde se discutió la elaboración del Plan de Aceleración de País (PAAPS), el cual es un documento que tiene como fin priorizar y hacer visibles las acciones más importantes que se realizan para la prevención y erradicación del trabajo infantil en Guatemala.

Cabe mencionar que desde la UPAT se realizó una reunión virtual con los integrantes de la Mesa Temática para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil que forma parte del Gabinete Específico de Desarrollo Social (GEDS) para la presentación del mismo y su validación ante la mesa para que pudiera ser presentado en la 9na reunión presencial que se llevó a cabo en Perú.

- Se sostuvieron reuniones bilaterales con algunas instituciones para aclarar las acciones contenidas en la ampliación del Plan y Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y de esa manera unificar el trabajo realizado y poder solicitar los dictámenes técnicos correspondientes.
- Se llevó a cabo la feria interinstitucional en Casa Intermedia con apoyo del Ministerio de Salud y Asistencia Social, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el Ministerio de Gobernación, en dicha actividad se dio inducción y capacitación sobre temas de importancia para los jóvenes como sexualidad, como implementar huertos, seguridad y prevención de la violencia y actividades recreativas por parte del Ministerio de Cultura y Deportes.
- Se brindó una capacitación a los integrantes de la Mesa Temática sobre la utilización de la Plataforma de casos de derivación de trabajo infantil para que se conozca el funcionamiento de la misma y se socialice la información con las autoridades de las instituciones que representan, y de esa manera más entidades públicas o privadas puedan adherirse y brindar los servicios, programas o proyectos sociales a los niños, niñas y adolescentes que lo necesitan.
- Para el mes de diciembre se tiene previsto realizar una capacitación a los integrantes de la Mesa Temática sobre los jóvenes privados de libertad y el trato que se les debe dar para brindarles una mejor atención por parte del Estado, dicha capacitación será impartida por el Licenciado Gabriel Porres, Director de Casa Intermedia de la Secretaría de Bienestar Social.
- Se llevó a cabo una campaña de sensibilización en el departamento de Petén en donde previo a entregar el material informativo a las personas del mercado, se tuvo una charla previa a arrendatarios del mismo e integrantes del CODEPETI y Gobernación para realizar un contexto de la situación del trabajo infantil en dicho departamento, luego se procedió a entregar material informativo y libros de colorear a los niños que se encontraban en las instalaciones del mercado junto a sus padres.
- Se llevó a cabo la campaña de sensibilización en el departamento de Guatemala, específicamente en Pasos y Pedales donde se colocó un stand con información sobre la prevención del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador y además se repartieron libros de colorear a niños y niñas que se encontraban en el lugar, esto con el fin de poder brindarles un tiempo de recreación donde puedan aprender sobre el tema de interés.

453

Constancias de edad mínima de admisión al empleo para adolescentes en 2023





- Se registraron durante el año 2023, cuatrocientas cincuenta y tres (453) constancias de edad mínima de admisión al empleo para adolescentes que ya iniciaron su vida laboral de las cuales 236 fueron hombres y 217 fueron mujeres. Por medio de charlas informativas sobre la edad mínima de trabajo y sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, fueron informados dos mil quinientas cuarenta y siete (2547) adolescentes comprendidos en el rango de edad de 15-17 años, de las cuales un mil ciento tres (1103) son hombres y un mil ciento cuarenta y cuatro (1444) son mujeres. Con lo cual se capacitó y sensibilizó a tres mil personas (3,000) sobre derechos laborales de los trabajadores adolescentes y prevención del trabajo infantil.
- Se llevaron a cabo ferias informativas en el Parque La Paz Erick "El Pescadito" Ruiz ubicado en zona 21 por lo que se convocaron a niños, niñas y adolescentes de las escuelas aledañas al lugar para que pudieran disfrutar de un día lleno de actividades lúdicas y recreativas con el fin que pudieran aprender de los servicios, programas y proyectos que cada institución ofrece desde el ámbito de su competencia.
- Se realizó la visita al departamento de Jalapa, en donde se derivó a los progenitores de 2 niños niñas y adolescentes a programas propios del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, así como al Ministerio de Alimentación Ganadería y Agricultura.



- **Sección de Pueblos Indígenas**

 Es la Sección encargada de socializar el contenido y promover la implementación del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional de Trabajo -OIT-, promoviendo el ejercicio y la práctica de los derechos específicos, individuales y colectivos de los pueblos indígenas mediante la implementación de los mismos, con la finalidad principal de fomentar la eliminación de la discriminación de brechas de desigualdad y la participación de pueblo indígenas en el ámbito laboral. Durante el 2023 se destaca lo siguiente:

 - En 3 reuniones de la Mesa Temática de Pueblos Indígenas, Gabinete Específico de Desarrollo Social, se socializó del Plan de Acción Nacional del Decenio Internacional de los Idiomas Indígenas de Guatemala 2022-2023-PAN-DII. Para ello se solicitó acordar un punto de agenda en la reunión del Gabinete Específico de Desarrollo Social, para la aprobación del Plan de Acción Nacional del Decenio Internacional de los Idiomas Indígenas de Guatemala 2022-2032 (PAN-DIII, Guatemala 2022-2032).
 - A través de la Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado (CIIE) se socializaron en 6 diferentes reuniones los lineamientos de planificación para la adecuada ejecución de planes, programas y proyectos de gestión por resultado y de cooperación, tomando en cuenta las políticas institucionales orientadas a dar respuesta a los Objetivos de Desarrollo Social. Así como la estructura mínima del Plan Estratégico Institucional (PEI).
 - En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, se desarrolló el "Congreso sobre derechos laborales de los pueblos indígenas", en donde se contó con la participación de cien (100) personas, de las cuales se destacan lideres indígenas, organizaciones de sociedad civil e instituciones gubernamentales.

Durante el año 2023 se realizaron 23 talleres de socialización sobre el contenido del convenio 169 de la OIT, en 14 departamentos

- So Durante el año 2023 se realizaron 23 talleres de socialización sobre el contenido del convenio 169 de la OIT, en catorce (14) departamentos siendo: Guatemala, Izabal, Totonicapán, Jutiapa, Quetzaltenango, Petén, Suchitepéquez, Baja Verapaz, Sacatepéquez, Escuintla. Sololá, Quiché, San Marcos y Huehuetenango, en los cuales se atendieron quince (15) comunidades lingüísticas tales como: Español, K´iche´, Mam, Q´eqchi´, Itza, Popti´, K´iche´, Achí, Garífuna, Pocomam, Kaqchikel, Poqomchi, Mopan, Tzutujil y Xinca, con lo que logro capacitarse a mil ochocientos (1,800) empleadores y trabajadores sobre el trabajo de pueblos indígenas y tribales en países independientes (convenio 169 OIT).

- **Sección de la Mujer Trabajadora**

 A través de la Sección de Mujer Trabajadora, se atiende lo relativo a la participación de las mujeres en el mercado laboral y las brechas de desigualdad, promoviendo acciones a favor de las mujeres guatemaltecas, la coordinación con sectores públicos y privados, la asesoría y orientación con base al régimen laboral, entre otros, así como con servicios específicos dirigidos a las mujeres trabajadoras, en ese sentido en el año 2023, se realizaron las siguientes actividades:

 - Se atendieron a quinientas sesenta y dos (562) personas brindándoles asesoría, orientación y acompañamiento especializado en el marco de los derechos laborales con enfoque de género.
 - Se capacitaron a dos mil trescientas treinta y ocho (2,338) personas sobre los derechos y obligaciones de las mujeres trabajadoras con enfoque de género.



- En el marco del Día Internacional de la Mujer, se otorgó la Medalla Orden de Excelencia Laboral que busca distinguir el esfuerzo laboral de mujeres destacadas en las diferentes actividades económicas, por lo que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de la Sección de Mujer Trabajadora, convocó a las distintas entidades tanto del sector público y privado, que postularon a mujeres trabajadoras para optar a dicho reconocimiento. Dentro del proceso participaron 49 entidades empleadoras, contando con un total de 74 mujeres nominadas a la Medalla "Orden de Excelencia Laboral 2023" y de ellas, se galardonaron a 25 mujeres.
- La Sección de Mujer Trabajadora en alianza estratégica con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, promueven la Iniciativa de Espacios Amigos de la Lactancia Materna; brindando acompañamiento a diversas instituciones para el cumplimiento del procedimiento adecuado de un espacio de lactancia materna en las instituciones públicas y privadas, para proteger, promover y apoyar la lactancia materna en los centros de trabajo. En ese contexto, durante el año 2023 se reconocieron a catorce (14) entidades, siendo la Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología -SENACYT-Suministros & Alimentos, Corporación AG Guatemala, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, Secretaría General de la Presidencia de la República, Corporación AG Sidegua - Masagua, Escuintla, Tigo, el Hospital Privado "Quetzaltenango" S.A., Municipalidad de Guatemala, Novaguatemala, Corporación Multi Inversiones -CMI-, Grupo PDC, Ministerio de Finanzas Públicas, Hospital la Paz Occidente.
- En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Ministerial 260-2021 "Creación del Comité de Lactancia Materna", en donde la Sección de Mujer Trabajadora según nombramiento DS-RERP/mgcs No. 860-2021, es responsable de la divulgación e implementación de la iniciativa "Espacios Amigos de la Lactancia Materna para Centros de Trabajo". Considerando que, la Organización Mundial de la Salud -OMS-, promueve del 1 al 7 de agosto la semana mundial de la lactancia materna, se han realizado acciones sustantivas como:

1) el desarrollo del Conversatorio "Marca la diferencia para las mujeres trabajadoras, facilitando espacios amigos de la lactancia materna", 2) participación en el foro "Importancia de la lactancia materna en el lugar de trabajo", 3) se logró un espacio en el Congreso Internacional de Global Breastfeeding, 4) presentación de la Política de lactancia materna del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

- Durante el año 2023 se recibieron quinientas (500) fichas de derivación del Modelo de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia -IXKEM-MAIMI, las cuales han sido atendidas, asesoradas, orientadas y capacitadas para la mejora de perfiles de empleabilidad de las usuarias, a fin de facilitar la búsqueda de empleo, así como su registro en el portal electrónico Tu Empleo, vinculándolas favorablemente al mercado laboral.
- Bajo la línea del convenio suscrito entre Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Asociación Mujeres en Solidaridad -AMES- durante el año 2023 se llevó a cabo el diplomado en "Enfermería Auxiliar con Especialidad en Derechos Reproductivos y Promotoras en Derechos Humanos", el cual busca promover la inclusión y la divulgación de los derechos y obligaciones laborales de acuerdo con la legislación vigente y Convenios ratificados por el Estado, actualmente cuenta con la participación de cincuenta y ocho (58) mujeres trabajadoras de maquila, de casa particular y amas de casa. Es importante indicar, que este proceso formativo se lleva a cabo en coordinación interinstitucional.
- En cuanto al Enlace Técnico del Decimo Informe Periódico CEDAW, se consolido la información en relación a los avances en la implementación de las observaciones finales sobre los informes periódicos octavo y noveno de Guatemala ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, presentada por la delegación oficial, durante el examen que dio respuesta a la lista de Cuestiones y Recomendaciones respecto al Decimo Informe Periódico ante el Comité de Expertas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer -CEDAW-.







Tabla 16. Ejecución de metas físicas, DGPS

Producto/Subproducto	Unidad de medida	Vigente	Total Ejecutado	% Ejecutado
Dirección General de Previsión Social				
Comités bipartitos de trabajadores y empleadores atendidos con servicios de asesoría en salud y seguridad ocupacional laboral	**Entidad**	**4,000**	**4,000**	**100.00%**
Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional	Persona	9,000	9,000	100.00%
Comités bipartitos registrados y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad	4,000	4,000	100.00%
Servicios de verificación de lugares de trabajo para la prevención de riesgos laborales en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad	8,010	8,010	100.00%
Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables	**Persona**	**11,800**	**11,800**	**100.00%**
Empleadores y trabajadores públicos y privados formados sobre derechos laborales e inclusión laboral de personas con discapacidad	Entidad	10	10	100.00%
Personas capacitadas y sensibilizadas sobre derechos laborales de los trabajadores adolescentes y prevención del trabajo infantil	Persona	3,000	3,000	100.00%
Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Convenio 169 OIT)	Persona	1,800	1,800	100.00%
Personas capacitadas y asesoradas sobre los derechos y obligaciones de las mujeres trabajadoras	Persona	3,000	3,000	100.00%
Personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad	Persona	4,000	4,000	100.00%
Informes sobre el fortalecimiento de la prevención del trabajo infantil	Documento	10	10	100.00%
Informes de fortalecimiento y promoción de los derechos de las mujeres trabajadoras	Documento	10	10	100.00%

Fuente: SICOIN. Cierre 31 diciembre 2023

OFICINA NACIONAL DE LA MUJER (ONAM)

Por medio de la Oficina Nacional de la Mujer se fomenta los derechos humanos y laborales de las poblaciones vulnerables y brinda apoyo oportuna a mujeres y organizaciones de mujeres, con relación al ejercicio de sus derechos y obligaciones, tal como promover, concientizar, sensibilizar, fortalecer y capacitar a la población en torno a los derechos, tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por el Estado de Guatemala, inherentes a las mujeres y a la implementación de mecanismos para su ejercicio y defensa, mediante la divulgación de los mismos instrumentos. Principales acciones realizadas en el año 2023 son las siguientes:

- Se culminó el proceso de fortalecimiento de la segunda cohorte del diplomado abordando el tema: Derechos Humanos de las Mujeres, promoción divulgación de la legislación nacional e internacional que las protege.

- Fortalecimiento de conocimientos a participantes en Derechos Humanos de las Mujeres, con el objetivo principal de empoderar a las mujeres, a efecto de que puedan acceder a una sociedad más justa y equitativa con menos desventajas, brindando un desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social política y cultural. En este primer cuatrimestre se capacitaron a 6 mil personas en temas de Derechos Humanos de las Mujeres y 49 Eventos de promoción del desarrollo integral de la mujer en los siguientes temas: Derecho a la Educación en Guatemala, Empoderamiento Económico de las Mujeres, Día internacional de la Mujer, Día de la Creatividad e Innovación, Día internacional de Acción por la Salud de la Mujer, Día internacional de las Microempresas, Pequeñas y Medianas Empresas, Día internacional de la Mujer Afrodescendiente, Día internacional de la Lactancia Materna, Día internacional de Ciudadanía de las Mujeres, Día internacional de las Mujeres Rurales, Día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Día de los Derechos Humanos, Fundamentos y elementos conceptuales de los derechos humanos, Derechos Políticos, Derecho y participación Política de las Mujeres y Ley de Partidos Políticos, Metodología de Género y Derechos Humanos de las mujeres.



- Capacitación para el personal del Mintrab en coordinación con la ONAM y Secretaría de Trata contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas conmemorando el Día de la Mujer de las Américas, se brindó el tema: "Trata de personas, marco normativo y atención a víctimas".

- En coordinación de la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM), Mujer trabajadora, Comunicación Social y Recursos Humanos se conmemoró el Dia internacional de la Mujer al personal femenino del Mintrab reconociendo la labor que realizan continuamente.

- Capacitación en Derechos Humanos realizado en el Centro carcelario Santa Teresa dirigido a las mujeres privadas de libertad y sus hijos de 0-4 años, coordinación realizada por ONAM con SVET, Instituto de la Defensa Publica Penal y Adolescente trabajador de Mintrab.

- Se coordinó dos entregas de donativo dirigido a las privadas de libertad de los centros carcelarios de Santa Teresa y Centro de Orientación Femenina (COF) según convenio.

- Como Empoderamiento económico de las Mujeres, ONAM en coordinación con otras instituciones trabajo a favor de ellas con los siguientes proyectos:
 - Arreglos Florales y Bordados y cestería: coordinación con MINEDUC, Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana de Chimaltenango.

- Cortes de cabello, peinados y maquillaje básico coordinación con INTECAP, SECAFOR.
- Proyecto de Procesos formativos de Derechos Humanos coordinación con Proyecto UNBOUND.
- Proyecto Puente: apoyo a mujeres del departamento de Quetzaltenango brindándole asesoría técnica, conocimiento y desarrollo de habilidades y competencias que les permitan acceder a oportunidades que mejoren sus ingresos económicos. También brindará acompañamiento para diseñar y alcanzar su plan de vida, este puede estar orientado a: Educación, Empleo o Emprendimiento.
- Programa de Educación de Adultos por Correspondencia, PEAC: Programa de educación acelerada brindada a la población de Jalapa de distintos municipios que permite en dos etapas, (dos años) finalizar los estudios mediante el desarrollo de competencias orientadas a la productividad, alineadas con el Currículo Nacional Base. El programa se implementa a través de la delegada departamental de ONAM con el apoyo de una coordinadora departamental de Educación Extraescolar para beneficiar en forma gratuita a la población.
- Elaboración de velas, desinfectante, jabón artesanal, cestos, mermelada de piña y envasado de durazno: coordinación con la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) en Jalapa y Quetzaltenango.
- Corte y confección de Ropa Típica: coordinación interinstitucional con INTECAP, SECAFOR-Mintrab en Quiche.
- Diplomado en Prevención de Violencia
- Coordinación con la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET- en Quetzaltenango.
- Repostería: elaboración de pasteles fríos coordinación con MINEDUC. y Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana en Izabal.
- Cocina Guatemalteca: elaboración de platillos típicos coordinación con MINEDUC y Dirección General de Educación Extraescolar en Izabal.
- Decoración Básica de Pasteles: coordinación con MINEDUC. y Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana en Izabal.

Derivado del convenio de cooperación interinstitucional establecido entre el Instituto de la Defensa Pública Penal y la ONAM, se realiza la entrega dos veces al año de donativos con apoyo de las delega que forma parte de la Asamblea general y Mintrab; y, del convenio de cooperación interinstitucional establecido entre el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos y ONAM, se ha establecido coordinación para lograr culminar las dos cohortes en el año 2023, denominada, "Los Derechos Humanos de las Mujeres".





Tabla 17. Ejecución de metas físicas, ONAM

Producto/Subproducto	Unidad de medida	Vigente	Total Ejecutado	% Ejecutado
ONAM				
Eventos de promoción del desarrollo integral de las mujeres	**Persona**	**6,000**	**6,000**	**100.00%**
Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	Persona	6,000	6,000	100.00%
Eventos de promoción del desarrollo integral de las mujeres	Evento	49	49	100.00%

Fuente: SICOIN. Cierre 31 diciembre 2023

DIRECCIÓN DEL PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR

A través de este programa, el gobierno de Guatemala ha impulsado beneficiar al sector adulto mayor de sesenta y cinco años y más de edad, que se encuentren en pobreza extrema, para contribuir a satisfacer sus necesidades básicas mínimas

Dentro de los logros obtenidos, se fortaleció el Manual de Procedimientos del Programa de Aporte Económico del adulto Mayor (PAM) con el propósito de facilitar los procedimientos, la calidad de la gestión y el control interno, tanto para los usuarios, personal y colaboradores dentro del Mintrab.

Para el año 2023, se autorizó una ampliación presupuestaria con el objetivo de ampliar la cobertura de la población adulto mayor en extrema pobreza, el monto fue de Q.339.9 millones, según el Decreto Número 10-2023, aprobado por el Honorable Congreso de la República de Guatemala.

El equipo del programa realizó visitas domiciliarias para hacer los estudios socioeconómicos correspondientes a los adultos mayores identificados en extrema pobreza; así mismo se les dio seguimiento a los expedientes para finalizar con el proceso de inscripción de los nuevos beneficiarios.

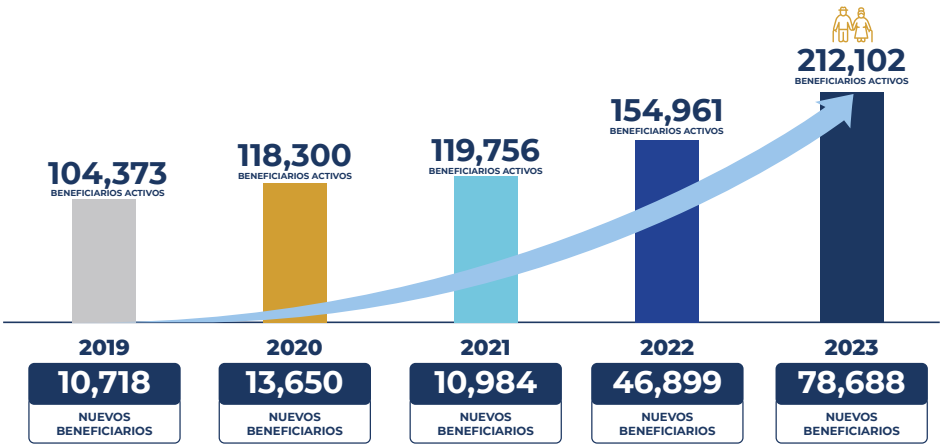
En el transcurso del año se logró incorporar a 78,688 beneficiarios nuevos, culminando con un total de beneficiarios activos de 223 mil 539, tal como se muestra en la figura siguiente.

78,688

Nuevos beneficiarios en 2023



Figura 8. Crecimiento de la nómina de beneficiarios del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, 2020-2023



Fuente: Mintrab, Datos de enero 2020-2023.

Tabla 18. Ejecución de metas físicas, PAM

Producto/Subproducto	Unidad de medida	Vigente	Total Ejecutado	% Ejecutado
Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor				
Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor	**Aporte**	**2,250,800**	**2,055,897**	**91.34%**
Aporte económico entregado al adulto mayor	Aporte	2,250,800	2,055,897	91.34%

Fuente: SICOIN. Cierre 31 diciembre 2023



Capítulo 4

VICEDESPACHO DE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Capítulo 4

Vicedespacho Administrativo Financiero



El vicedespacho administrativo financiero tiene bajo su responsabilidad todos los temas relacionados con la administración, centros recreativos y vacacionales, generación de estadísticas laborales, sistemas e información y administración financiera del Ministerio. Para el cumplimiento de las funciones asignadas, se apoya con las dependencias siguientes.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección Administrativa es la encargada de desarrollar, coordinar y dirigir las actividades administrativas de las dependencias del Mintrab, velar por la seguridad, limpieza, mantenimiento, recepción y distribución de insumos, coordinar las compras y adquisiciones, así como la entrega y recepción de vehículos para las distintas comisiones tanto del área metropolitana como al interior del país y el mantenimiento, reparación y seguro de los mismos. En ese sentido, además de las actividades rutinarias, durante el año 2023 se realizaron las siguientes acciones:

- **Apoyo en mantenimiento y reparación del área de Inspección General de Trabajo en el primer nivel para la atención del usuario:** En el mes de enero se finalizó el apoyo en mantenimiento y reparación del área que ocupa el Departamento de Conciliaciones de la Inspección General de Trabajo y Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral en el segundo nivel de la sede central del Mintrab, consistente en pintura, iluminación y tomacorrientes.

- **Limpieza e impermeabilización de terrazas:** Personal de mantenimiento de la Dirección Administrativa realizó en el mes de marzo previo al inicio del invierno 2023, limpieza e impermeabilización de terrazas del 2do, 3ero y 7mo nivel, de la sede central del Mintrab, esto para evitar filtraciones y que se tapen drenajes.

- **Instalación de grama sintética, mesas de jardín sillas y sombrilla:** En el mes de junio se instaló grama sintética, mesas de jardín, sillas y sombrillas en el segundo y tercer nivel de la sede central del Mintrab, creando un ambiente alterno para el consumo de alimentos para trabajadores del Ministerio.

- **Instalación y monitoreo de cámaras de video vigilancia:** Se instalaron cámaras de videovigilancia y monitoreo en Archivo General, en el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, en el mes de mayo y en el mes de junio presente año en la Dirección General de Empleo e Inspección General de Trabajo. Mismas que sirven para la vigilancia y resguardo de los bienes del Mintrab, así como como los insumos personales de los trabajadores y de los usuarios, por delitos en general.

- **Ubicación de Basureros:** En el mes de julio se instalaron dos basureros plásticos con el texto orgánico e inorgánico de desechos, en todas las dependencias del Mintrab, dando cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 164-2021 del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y sus reformas.

- **Proceso de Tabicación en Pueblos Indígenas y Comisión Nacional Tripartita:** En el mes de agosto se finalizó la tabicación y división, iluminación, pintura e instalación de tomacorrientes en las áreas del Departamento de Pueblos Indígenas y Comisión Nacional Tripartita en el 6to nivel de planta central del Mintrab, con el objeto de mejorar la atención de los usuarios y trabajadores de este Ministerio, a través de un lugar limpio, agradable y digno para realizar las labores diarias.

- **Trámite de primeras placas de vehículos nuevos y seguro vehicular de los mismos:** En el mes de septiembre del presente año se realizaron los trámites de seguro vehicular que corresponden a 13 vehículos adquiridos por el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, así mismo se realizó el trámite de las primeras placas de uso oficial en coordinación con las siguientes dependencias: la Unidad de Administración Financiera UDAF de Mintrab, Dirección de Bienes del Estado y la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, Crédito Hipotecario Nacional, así como rotulación de los mismos para dar cumplimiento al numeral 4.1 de la normativa de uso de vehículos según Acuerdo Ministerial 112-2022.

- **Trámite de Rotulación de 11 vehículos por logos deteriorados:** La Dirección Administrativa es la encargada de velar que los vehículos que pertenecen al Ministerio estén debidamente rotulados e identificados con logo institucional según lo estipula el numeral 4.1 de la normativa de uso de vehículos y acuerdo Ministerial 112-2022, derivado de lo descrito anteriormente en el mes de octubre del presente año se iniciaron los trámites de Rotulación de 8 vehículos usados de la Inspección General de Trabajo y 3 de la Dirección de Recreación del Trabajador del Estado.

- **Proceso de cambio de uso de vehículos de particular a Oficial:** La Dirección Administrativa realizó las gestiones ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT en el mes de octubre 2023, de vehículos propiedad de este Ministerio que se encontraban con placas de uso particular que pasaron a tener placas oficiales, esto atendiendo lo escrito en el Decreto 70-94 artículo 21 numeral 7.

13

Vehículos adquiridos por el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor en 2023





Tabla 19. Cambio de Placas de Vehículos Mintrab

No.	Marca y Estilo	Placas Antiguas	Placas Nuevas	Modelo	Chasis	Modelo
1	SUZUKI GRAND VITARA	P-479CLF	0-542BBZ	1999	JS3TA52V0X4100751	J20A-133767
2	SUZUKI GRAND VITARA	P-481CLF	0-541BBZ	1999	JS3TL52V2X4100230	J20A-121111
3	JEEP GRAND CHEOKEE	P-637BDF	0-543BBZ	2005	1J8GR48K35C513081	K11/29/04

Fuente: Dirección Administrativa. Mintrab

- **Procesos de fumigación en el transcurso del año 2023:** La Dirección Administrativa realiza procesos de fumigación durante los meses de marzo, julio y noviembre en las sedes del área metropolitana y guardería del Mintrab, contra cucarachas y zancudos, así como control de roedores, esto con la finalidad de mantener las áreas libres de plagas y enfermedades tanto para el personal de este Ministerio como de los usuarios en general.

- **Apoyo en la implementación de la Escuela de Formación Especializada y Permanente de Inspectores de Trabajo:** Se realizó la readecuación de los espacios físicos, pintura e incremento de fuerza, así como, compra de mobiliario y equipo.

- **Compras relevantes del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones:**
 - Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Oficinas y Áreas de Atención al Usuario, Propiedad del Mintrab.
 - Suministro e Instalación de Base Sintética y Elementos Deportivos para dos Canchas Polideportivas del Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul de la Dirección de Recreación del Trabajador del Estado del Mintrab.
 - Equipo de Solución Convergente para la Inspección General del Mintrab.
 - Adquisición de 5430 Resmas de Papel Oficio, para el Mintrab.
 - Adquisición de 10 Sistemas de Gestión de Filas para uso en las Delegaciones Departamentales de la Inspección de Trabajo del Mintrab.
 - Adquisición de Insumos de Lavandería para los Centros Vacacionales de la Dirección de Recreación del Trabajador del Estado del Mintrab.
 - Adquisición de 13 Vehículos Tipo Pick-Up Doble Cabina para el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor del Mintrab.



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección de Recursos Humanos, en atención a sus funciones de capacitación y desarrollo, administración de personal, aplicación, relaciones laborales y reclutamiento y selección, en el año 2023 desarrolló las siguientes actividades:

- Administración presupuestaria del grupo 000 en todos los renglones correspondientes, lo que representó un gasto total de Q.130.5 millones, con un porcentaje de ejecución del 93.64%.

- Principales acciones y actividades desarrolladas para el cumplimiento de las funciones del Departamento de Reclutamiento y Selección de la Dirección:

Tabla 20. Departamento de Reclutamiento y Selección

ACCIÓN	TOTALES
Convocatoria Interna	16
Convocatoria Externa	33
Puesto de Confianza	11
Puesto de la Serie Ejecutiva	14
Puesto Exento	1
Puesto Directivo Temporal	2
Jornal	11
Total	88

Fuente: Dirección de Recursos Humanos. Mintrab



- **Aplicación de personal:** Las principales acciones desarrolladas durante el ejercicio fiscal 2023 se detallan a continuación.
 - Creación de 13 puestos para la Inspección General de Trabajo, Dirección General de Empleo y Dirección Superior del Ministerio.
 - Modificación de especialidad de un puesto de la Dirección Superior del Ministerio.
 - Traslado presupuestario y modificación de especialidad de 7 puestos de la Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales.
 - Reasignación de 7 puestos de la Dirección de Recreación del Trabajador del Estado.
 - Asignación de "Bono por Empleo Digno" Q.500, a 840 servidores públicos con cargo a renglón de gasto 011, 1 servidor 022 y 209 jornales con cargo a renglón de gasto 031.
 - Asignación de complemento personal al salario para 12 servidores públicos con cargo al renglón de gasto 11 "Personal Permanente" por primer ingreso.
 - Asignación de complemento personal al salario para 13 servidores públicos con cargo al renglón de gasto 011 Personal Permanente, derivado de Sentencia Judicial.
 - Bono complemento personal al salario para 2 jornales con cargo al renglón de gasto 031, derivado de Sentencia Judicial.
 - Otras actividades relevantes:
 - Se brindó asesoría y acompañamiento con relación a información de puestos vacantes y otras acciones de estos para con las unidades administrativas.
 - Se elaboró y gestiono la actualización del Manual de Evaluación del Desempeño del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y sus instrumentos de evaluación, versión 2.
 - Se brindó asesoría y acompañamiento al Departamento de Capacitación y Desarrollo y unidades administrativas del Ministerio con temas específicos de puestos derivado del proceso de elaboración del Manual de Organización y Puestos.
 - Se brindó asesoría en la revisión y aprobación de los Manuales de Organización y Puestos.

- Se brindó asesoría en el proceso de aprobación el proyecto de reforma del Acuerdo Gubernativo Número 215-2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Civil, por implementación de la Dirección del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.
- Se emitieron Opiniones Técnicas en los casos de cooperación entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y Municipalidades para la implementación o continuidad de Escuelas Taller.
- Se emitió opinión técnica sobre la Política Interna de VIH del Ministerio.
- Se gestionó el seguimiento de la aplicación de Evaluaciones del Desempeño por Ingreso y Ascenso.
- Se gestionó el proceso de Evaluación Ordinaria del Desempeño, período fiscal 2023.

- **Capacitación y desarrollo de personal:** durante el ejercicio fiscal 2023 se realizaron 159 eventos de capacitación, en estas se reflejan 87 capacitaciones ordinaras contenidas en el Plan de Capacitación Anual -PCA- y 72 capacitaciones extraordinarias, coordinadas con distintas instituciones y direccionadas a través de controles internos.



DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Como parte de su labor sustantiva, la Dirección de Sistemas de Información (DISI) vela por el buen funcionamiento y protección de los equipos, información, sistemas y servicios electrónicos del Mintrab, para lo cual, durante el presente ejercicio fiscal realizó las siguientes acciones:

- **Seguridad de información y protección de equipos:** Velando por la continuidad de los servicios electrónicos prestados, se mejoró la seguridad física perimetral del centro de datos con muros y puerta de Paneles de Aluminio Compuesto, lo que permite que las temperaturas del interior y del exterior permanezcan perfectamente aisladas; se configuraron unidades de almacenamiento conectado en red para el resguardo de la información generada por los sistemas de información y se instalaron soluciones de Convergencia e Hiperconvergencia, lo que simplifica el despliegue de aplicaciones y representa una mejora en la administración de redes y almacenamiento. Se cuenta con un servicio de un Firewall de Aplicaciones Web (WAF, por sus siglas en inglés) para protegerlas de ataques que atenten contra la disponibilidad de los sistemas. Además, para la seguridad de la información y la protección de los equipos de cómputo se adquirió una nueva solución para protección contra amenazas informática de día cero para las estaciones de trabajo (endpoints). Además, se llevaron a cabo capacitaciones sobre Seguridad Informática y Métodos de Prevención para el personal de la Sede Central y las distintas Direcciones Departamentales.

- **Sistemas y servicios electrónicos:** Como parte de su labor sustantiva, la Dirección de Sistemas de Información (DISI) trabaja para dar cumplimiento al Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, por lo que se elaboraron nuevos sistemas y se realizó el proceso de mejora de los sistemas en uso de las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, tales como:

- Versión 2 de la Plataforma Salud y Seguridad Ocupacional para el registro y control de empresas con monitores de salud y presentación del Plan General de Previsión por parte de los empleadores.
- Versión 2 de la Nueva plataforma electrónica para el Registro Electrónico de Contratos Individuales de Trabajo, que facilita el cumplimiento de la normativa laboral de la entrega de los contratos individuales de trabajo por parte de los empleadores.
- Sistema para el registro e impresión de tarjetas PVC para las credenciales de miembros de los distintos sindicatos del País.
- Sistema para denuncias de corrupción en casos de Movilidad Laboral de la Dirección General de Empleo.
- Aplicación electrónica Web Tu Empleo V2.
- Aplicación móvil TU EMPLEO.
- Aplicación móvil de apoyo y seguimiento para trabajadores guatemaltecos en el extranjero.

Asimismo, se concluyó el proceso de desarrollo de los sistemas:

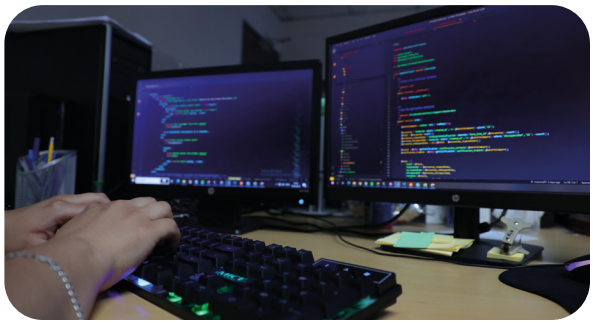
- PAM Web Notificaciones y Manifiestos.
- Aplicación Móvil para Evaluación de Empresas en Salud y Seguridad Ocupacional.
- Sistema para Permisos al Menor Trabajador.
- Sistema de Inteligencia de Negocios (PowerBi Tablero Inteligente).
- Sistema de Trazabilidad y Seguimiento de Movilidad Laboral.
- Nuevo sistema para atención de denuncias en la Inspección General de Trabajo.
- Interrupción del vencimiento del plazo para reclamar prestaciones laborales.
- Solicitud de permisos para laborar días asuetos y descansos semanales.
- Aviso de cambio de representante legal y aviso de sustitución patronal.
- Casillero Electrónico.

Además, se encuentran en desarrollo los siguientes sistemas:

- Gestión Transportes.
- Módulos de Reportería.

Actualmente se prestan los siguientes servicios electrónicos:

- Constancia de Buenas Prácticas Laborales "BPL"
- Portal Electrónico "Tu Empleo"
- Plataforma Salud y Seguridad Ocupacional
- Libro Electrónico de Salarios
- Registro Electrónico de Contratos Individuales de Trabajo (RECIT)
- Informe del Empleador y Nóminas de Trabajadores 29-89
- Registro Electrónico de Reglamentos Interior de Trabajo (RERIT)
- Permiso de Trabajo para Extranjeros (PEX)
- Reservaciones Recreación
- Cálculo de prestaciones
- Reclutadoras
- Beca mi primer empleo
- Solicitudes electrónicas de Información Pública
- Denuncias por corrupción de servidores públicos de la cartera laboral, a través de un formulario en línea, ante la OFICINA DE ASUNTOS de Probidad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- Sistema electrónico de filas para la atención del Sistema Nacional de Empleo y la Inspección General de Trabajo.
- Plataforma Electrónica de Orientación Laboral para Población en Búsqueda de Empleo
- Solicitudes de Solvencia de Faltas de Trabajo y Previsión Social
- Impresión de tarjetas PVC para credenciales de miembros de sindicato
- Denuncias de corrupción en casos de Movilidad Laboral



DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS LABORALES

La Dirección de Estadísticas Laborales es la instancia del Ministerio de Trabajo y Previsión Social responsable de medir y estudiar permanentemente los principales indicadores socioeconómicos y del mercado laboral para conocer la situación, comportamiento y tendencias del mercado de trabajo nacional, asesorando así la formulación de política pública en esta materia. Además, es responsable de recolectar, procesar, sistematizar y armonizar los registros administrativos de todas las dependencias de la institución con la finalidad de estandarizar la información estadística del Ministerio. En este sentido, la Dirección tuvo los siguientes avances durante el 2023:

- **Mejora continua del Proceso de Recepción del Informe del Empleador:** En cumplimiento a lo que establece el Artículo 61 del Código de Trabajo, este año se llevó a cabo la recepción del informe correspondiente al año 2022, por medio del "Sistema Electrónico para la Entrega del Informe del Empleador y Nóminas de Trabajadores". Para finales de noviembre se registraron 28,926 patronos en este sistema, lo cual representó un incremento de 23.7% en el registro en comparación con el año pasado. Se registraron 620 empleadores que también cumplieron con la entrega de la nómina de trabajadores que mandata la ley para las empresas amparadas bajo el Decreto 29-89 (Maquilas, exportadoras y zonas francas).

 Con los datos recopilados en este proceso se desarrollaron dos productos informativos: I) Informe de Resultados Edición Empleadores y II) Informe de Resultados Edición Empleados Resultados. Además, estos datos se han utilizado para brindar asistencia técnica a otras instancias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para orientar las siguientes acciones:

 - Verificación y prevención del cumplimiento de la legislación laboral (Inspección General de Trabajo, Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional).
 - Análisis de la situación y tendencias del mercado laboral para orientar las estrategias en materia de empleo (Servicio Nacional de Empleo, Departamento de Movilidad Laboral, Programa Beca Mi Primer Empleo).
 - Análisis de ingresos y productividad para brindar insumos a la Comisión Nacional del Salario y las Comisiones Paritarias a fin de asesorar las decisiones en materia de fijación de salarios mínimos, entre otras.

 Los datos reportados por los patronos en el Informe del Empleador también sirvieron para que la Dirección de Estadística diera respuesta a 573 solicitudes de información provenientes del Ministerio Público y de diversas fiscalías y juzgados.



- **Avances hacia la construcción del Sistema de Información del Mercado Laboral (SIMEL):** El sistema busca ser la integración de un conjunto de estructuras, procedimientos y mecanismos institucionales para producción y análisis de información del mercado laboral que será útil para los responsables de la formulación, implementación, seguimiento y monitoreo de políticas y programas vinculados con el mercado de trabajo y para consulta del público en general, por medio del intercambio y la coordinación de actividades entre los actores relevantes en la producción, compilación, análisis y difusión de la información del mercado laboral. A fin de avanzar hacia la construcción del sistema durante el 2023 se realizaron cuatro acciones clave:

 - Alianza con el Instituto Nacional de Estadística (INE) para coordinar conjuntamente el sistema, desde la rectoría estadística y laboral de dicha institución y del Mintrab.

- Reactivación de la Oficina Coordinadora Sectorial de Estadísticas de Empleo (OCSEE) que conforma el grupo de trabajo interinstitucional del SIMEL en Guatemala, con la participación de los enlaces técnicos de instituciones como Ministerio de Economía, Ministerio de Educación, Instituto Técnico de Capacitación y Productividad y Banco de Guatemala.
- Actualización de la oferta estadística de cada institución de la OCSE relacionada con el mercado laboral.
- Firma del Memorándum de Entendimiento entre el Ministro de Trabajo y Previsión Social y la Directora de la Oficina Regional de la Organización Internacional del Trabajo, con lo cual se formaliza el inicio de la asistencia técnica por parte del Departamento de Estadística de la OIT.

- **Producción Informativa sobre el Mercado Laboral:** En virtud de que la generación de datos, análisis e investigaciones es fundamental para la toma de decisiones en el marco de la política laboral, en 2023 la Dirección de Estadísticas Laborales realizó una serie de productos informativos entre los cuales destacan:

 - Siete fichas técnicas para evaluar la viabilidad de las Ventanillas Únicas Municipales de Empleo.
 - Seis fichas técnicas de información socioeconómica como insumo para las Comisiones Paritarias de Salarios Mínimos y la Comisión Nacional del Salario.
 - Estudio de demanda y oferta laboral en el sector público privado en las áreas de gastronomía, turismo, agricultura y tecnología en el departamento de Alta Verapaz.
 - Diagnóstico de necesidades de capacitación y formación técnico laboral, en las regiones de occidente y oriente del país.
 - Boletín sobre la participación de las mujeres en el mercado laboral 2021-2022.
 - Cartilla sobre la participación de jóvenes en el mercado laboral 2022.
 - Cartilla sobre la participación de los pueblos indígenas en el mercado laboral 2022.
 - Compendio de principales indicadores relacionados con el mercado laboral de Guatemala.



Adicionalmente, atendiendo a su mandato de elaborar y aplicar manuales, instructivos y boletas que sean necesarios para la producción de estadísticas en la institución, la Dirección de Estadísticas Laborales elaboró los siguientes productos:

- Estrategia específica de gestión estadística.
- Manual institucional para la elaboración de cuadros y gráficos estadísticos.
- Glosario de términos del mercado laboral.

- **Respuesta a solicitudes de información:** Durante 2023 la Dirección ha dado respuesta a 44 solicitudes ingresadas por medio de Acceso a la Información Pública. También se desarrollaron 12 informes estadísticos para responder cuestionamientos incluidos en los informes de cumplimiento de Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

- Servicios de asistencia técnica en información:

 - Capacitación sobre indicares del mercado laboral e importancia de registros administrativos a gestores y técnicos de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo.
 - Encuestas específicas orientadas a asesorar la estrategia de orientación e intermediación laboral del Servicio Nacional de Empleo.
 - Análisis de resultados de las Ferias Nacionales de Empleo.
 - Análisis de los resultados de beneficiarios y participantes del Programa Beca Mi Primer Empleo.

- Asesoría al Departamento de Movilidad Laboral para el desarrollo de instrumentos de recopilación de información de personas participantes en el Programa de Trabajo Temporal en el Extranjero.
- Asesoría a la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Empleo Digno (CONED) para el desarrollo del sistema de monitoreo y evaluación de la Política Nacional de Empleo Digno.
- Alianza con la organización Conexión Guatemala para asesorar técnicamente en materia de información las intervenciones del Programa de Empleo y Emprendimiento Juvenil.
- Asistencia técnica a la Unidad de Inteligencia del Mercado Laboral del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador en materia de fortalecimiento de registros administrativos, en el marco de la cooperación bilateral entre ambos países.

- Participación en espacios de trabajo interinstitucional:

 - Mesa de trabajo para el Resultado Estratégico de Desarrollo de la Formalidad del Empleo, liderada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).
 - Grupo de Trabajo sobre Sistemas de Información del Mercado Laboral de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).
 - Participación en reuniones del Comité de Usuarios del Índice de Precios al Consumidor y Comité de Usuarios de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, convocadas por el Instituto Nacional de Estadística.
 - Participación en reuniones interinstitucionales para la consolidación del Sistema Nacional de Formación Laboral (SINAFOL).

- Participación en la 21ª conferencia internacional de estadísticos del Trabajo (CIET): En el mes de octubre se celebró la Conferencia en la sede de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Ginebra, Suiza, en la cual tuvo participación la Dirección de Estadísticas Laborales en representación del Estado de Guatemala. Se llevó a cabo la revisión de las normas aplicables a las estadísticas sobre la informalidad y el examen de conceptos, definiciones estadísticas y métodos de medición aplicables a cuestiones importantes para el trabajo decente, incluidos indicadores definidos bajo los auspicios de la OIT en el Marco de indicadores mundiales que permitirán monitorizar los progresos alcanzados con respecto a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; la violencia y el acoso en el trabajo; la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO08); la migración laboral internacional; el trabajo infantil; el trabajo forzoso y las cooperativas.
 - Como resultado de la participación de la delegación, se trazó una ruta de trabajo con el Instituto Nacional de Estadística para impulsar la adecuación de la producción estadística nacional relacionada con el mercado de trabajo a las recomendaciones más actualizadas adoptadas por los Estados miembros en la 21ª CIET, incluyendo la implementación de las recomendaciones en la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos y el desarrollo e implementación del Sistema de Información del Mercado (SIMEL).

DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO



De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 81-70 del Congreso de la República de Guatemala, este Ministerio administra los Centros Recreativos y Vacacionales, con el objeto de ejecutar programas de recreación para los trabajadores del Estado y sus instituciones descentralizadas, autónomas y semiautónomas, para el mejor aprovechamiento de su tiempo libre, fomentando la cultura, el arte y la educación física, moral e intelectual. A continuación, se detallan las principales actividades realizadas:

- Se atendieron 86 mil 428 usuarios en los Centros Recreativos, Centros Vacacionales, Centros Recreativos y Vacacionales.

- Se emitieron 19 mil 117 carnés en la Sede Central, para el ingreso a los Centros Recreativos y Vacacionales, a personas que trabajan en instituciones de gobierno central, jubilados del Estado, instituciones descentralizadas, autónomas y semiautónomas.
- Se brindaron 40 servicios de marimba, este año se realizó la adquisición de una marimba nueva y se presentan 7 marimbistas en cada servicio para actividades culturales y sociales.
- Fortalecimiento de los Centros Recreativos y Vacacionales con:
 - Compra de insumos de limpieza, cuidado de las instalaciones, mantenimiento y electricidad.
 - Se adquirió una marimba para el conjunto marimbístico Recreación Laboral del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
 - Se ejecutaron proyectos en cada uno de los Centros tales como: trabajos de mantenimiento y aplicación de pintura, instalación de baldosa para canchas polideportivas, instalación de juegos inclusivos, desmontaje y remodelación de módulos de juegos infantiles en los Centros.
 - Instalación de escultura decorativa photocall, estudio estructural y análisis de la estructura con pruebas no dañibles en los edificios 1, 2, 3 y 4 del centro recreativo Las Ninfas.
 - Instalación de escultura decorativa (alas), estudio para la determinación del consumo eléctrico para los centros Las Ninfas y Atanasio Tzul.
 - Mantenimiento y reparación de skimmers para las piscinas de los Centros.
 - Instalación de cobertizo y reparación de cuarto de tableros, mantenimiento y reparación de módulo de baños y del sistema de red sanitaria del Complejo Teleférico.
 - Mantenimiento y readecuación del módulo de baños accesibles a personas con discapacidad del Complejo Teleférico.
 - Instalación de mesas para jardín.
 - Mantenimiento módulo de bodega del centro recreativo y vacacional Atanasio Tzul.
 - Mantenimiento y reparación del módulo de baños para el lobby del centro recreativo y vacacional Atanasio Tzul.
 - Mantenimiento y reparación de cisterna y bodega del Centro Vacacional El Filón.
 - Instalación de cortinas, e instalación de módulo de juegos de madera entre árboles e iluminación led en el Centro Vacacional El Filón.
 - Mantenimiento y aplicación de pintura de bordillos, muros perimetrales, jardineras, parqueo, churrasqueras y pérgolas del Centro Recreativo y Vacacional Guayacán.
 - Instalación de 3 cobertizos para el Centro Recreativo y Vacacional Guayacán.

Tabla 21. Ejecución de metas físicas, DRTE

Producto/Subproducto	Unidad de medida	Vigente	Total Ejecutado	% Ejecutado
Dirección de Recreación al Trabajador del Estado				
Empleados públicos atendidos en centros recreativos y vacacionales	**Persona**	**91,971**	**91, 546**	**99.54%**
Empleados públicos atendidos en centros recreativos	Persona	70,876	70,772	99.85%
Empleados públicos atendidos en centros vacacionales	Persona	21,095	20,774	98.48%

Fuente: SICOIN. Cierre 31 diciembre 2023

COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES



La Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales, realiza sus actividades y esfuerzos a través de las Direcciones Departamentales ubicadas en cada Cabecera Departamental, quienes representan al Ministerio de Trabajo y Previsión Social y atienden cada una de las áreas sustantivas que conforman el Ministerio, teniendo como producto final la atención y servicio a los usuarios.

Se cumplió con la supervisión del 100% de sedes departamentales para dar seguimiento y acompañamiento en los temas administrativos, actualización del inventario de bienes muebles y conformación de expedientes para tramite de baja del inventario de activos de la institución.

Durante el año 2023 la Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales dotó a todas las direcciones departamentales de los insumos para abastecer el almacén de cada sede con útiles de oficina y limpieza. Con el fin que el personal pueda desempeñar sus labores y brindar un servicio y atención con excelencia a los usuarios, así como promover un buen clima laboral.

Se realizó el mantenimiento de pintura en las 21 sedes departamentales, específicamente en las áreas de servicio al usuario para contar con paredes limpias, con el objetivo de mejorar la imagen institucional a nivel nacional.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

La UDAF es la unidad responsable de llevar el control de la ejecución del presupuesto anual y realizar periódicamente las evaluaciones correspondientes, así como también de registrar las etapas del ingreso y gasto en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN-WEB-, y llevar el control de cuentas patrimoniales, contando para el efecto con los Departamentos de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto.



- **Departamento de Tesorería:** El Departamento de Tesorería vela por el cumplimiento de las políticas y normas establecidas por los órganos rectores y normativa interna del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en materia de flujos de efectivo, operaciones de pago y otras aplicables. En el año 2023, se registraron ingresos privativos por los siguientes conceptos:
 - En cumplimiento de lo que establece el Decreto 81-70 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Creación y Funcionamiento de los Centros de Recreación de los Trabajadores del Estado, se logró la recaudación de las contribuciones por medio de la cuota anual descontada equivalente a un día de salario a los trabajadores del Estado y de las instituciones descentralizadas, autónomas o semiautónomas.
 - Se obtuvieron fondos privativos a través del otorgamiento de licencias extendidas a favor de trabajadores extranjeros y/o empleadores para contratación de aquellos; los cuales fueron regulados por el Acuerdo Gubernativo Número 528-2003 de la Presidencia de la República,

Reglamento de Autorización del Trabajo de Personas Extranjeras a Empleadores del Sector Privado y con el Acuerdo Ministerial Número 290-2004 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con el cual se modificó la cuota por dicho permiso.

- En cumplimiento al régimen sancionatorio contenido en el Decreto 7-2017 del Congreso de la República, Reformas al Decreto Número 1441 del Congreso de la República, Código de Trabajo y el Acuerdo Ministerial 285-2017 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se aprobó el instructivo para la Imposición de Sanciones Administrativas por medio de la Inspección General de Trabajo por la Comisión de Faltas de Trabajo y Previsión Social, el cual contribuye a la captación de recursos propios para la Inspectoría General de Trabajo de este Ministerio.
- Se recaudaron ingresos en cumplimiento del Acuerdo Ministerial Número 55-2021 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por medio del cual se emitió el Procedimiento para la Emisión de Solvencias de Faltas de Trabajo y Previsión Social de forma electrónica, el cual cobró vigencia a partir del 01 de agosto de 2021.

- **Departamento de Contabilidad:** El Departamento de Contabilidad a través de las gestiones administrativas y financieras, procura que se vea reflejado, la integridad y la transparencia en el cumplimiento de la mayor diligencia en el ejercicio de las funciones que lleva a cabo. La custodia de la documentación e información la cual tiene bajo resguardo, evitando el mal uso de la documentación, apegados a la observancia de las normas vigentes, que consignan el cumplimiento de los deberes como ciudadanos o servidores públicos, el cumplimiento de las disposiciones éticas, morales para lograr el buen desenvolvimiento de la función pública, como parte de la Unidad de Administración Financiera, se realizan las acciones de: Planificación, Organización, Coordinación, Ejecución, Control de Captación y uso de los Recursos Públicos bajo los principios de legalidad, Economía, Eficiencia, Eficacia, Calidad, Transparencia en el Cumplimiento de las políticas establecidas como Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Durante el año 2023 se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizaron los procesos de registro para la liquidación y pago de los compromisos adquiridos por el Mintrab, en los diferentes Sistemas autorizados.
- Se atendieron solicitudes realizadas por la Contraloría General de Cuentas, al Ministerio de Finanzas Públicas, dirigidas a la Unidad Administrativa Financiera.
- Se contó con el Fortalecimiento de capacitaciones por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, vía virtual para cada uno de los colaboradores.
- Se cuenta con controles y seguimiento, para asegurar la calidad del gasto.
- Avances en la actualización del Inventario del Mintrab de los activos fijos de la Planta Central, Direcciones Departamentales y Centros Recreativos.
- Cumplimiento con la aplicación general de las Normas de Control Interno.





- **Departamento de Presupuesto:** El presupuesto vigente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para el Ejercicio Fiscal 2023 es de **Q. 1,357,819,324.00**, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023 Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala y Acuerdo Gubernativo Número 367-2021, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023 y Decreto Número 10-2023 del Congreso de la Republica de Guatemala.

 Durante el ejercicio fiscal 2023 las Dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, realizaron las modificaciones presupuestarias necesarias, cumpliendo con la normativa legal y técnica aplicable vigente, de la manera siguiente:

Tabla 22. Modificaciones Presupuestarias

Programa	Asignado	Modificado	Vigente	Ejecutado	% de ejecución
Programa 01 "Administración Institucional"	79,755,334	(-7,438,651)	72,316,683	68,480,462	94.70
Programa 11 "Gestión de Asuntos Laborales"	16,506,256	616,122	17,122,378	16,321,161	95.32
Programa 14 " Recreación de los Trabajadores del Estado"	91,855,000	(-48,774,980)	43,080,020	39,681,168	92.11
Programa 16 " Atención al Adulto Mayor"	820,000,000	340,264,581	1,160,264,581	1,069,685,103	92.19
Programa 17 "Promoción de la Formalidad del Empleo"	59,028,410	(-451,748)	58,576,662	56,547,499	96.54
Programa 99 "Partidas No Asignables a Programas"	6,430,000	29,000	6,459,000	3,937,377	60.96
TOTAL POR PROGRAMA	**1,073,575,000**	**284,244,324**	**1,357,819,324**	**1,254,652,770**	**92.40**

Fuente: SICOIN. Cierre 31 diciembre 2023



Capítulo 5

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO EJECUTADO POR PROGRAMA (Cifras expresadas en Quetzales)

Concepto	Asignado	Modificado	Vigente	Devengado	Saldo	% Ejecución
TOTAL	**1,073,575,000**	**284,244,324**	**1,357,819,324**	**1,254,652,770**	**103,166,554**	**92.40**
Programa 01 "Administración Institucional"	79,755,334	(-7,438,651)	72,316,683	68,480,462	3,836,221	94.70
Programa 11 "Gestión de Asuntos Laborales"	16,506,256	616,122	17,122,378	16,321,161	801,217	95.32
Programa 14 "Recreación de los Trabajadores del Estado"	91,855,000	(-48,774,980)	43,080,020	39,681,168	3,398,852	92.11
Programa 16 "Atención al Adulto Mayor"	820,000,000	340,264,581	1,160,264,581	1,069,685,103	90,579,478	92.19
Programa 17 "Promoción de la Formalidad del Empleo"	59,028,410	(-451,748)	58,576,662	56,547,499	2,029,163	96.54
Programa 99 "Partidas No Asignables a Programas"	6,430,000	29,000	6,459,000	3,937,377	2,521,623	60.96

Fuente: SICOIN. Cierre 31 diciembre 2023

PRESUPUESTO EJECUTADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Cifras expresadas en Quetzales)

Concepto	Asignado	Modificado	Vigente	Devengado	Saldo	% Ejecución
TOTAL	**1,073,575,000**	**284,244,324**	**1,357,819,324**	**1,254,652,770**	**103,166,554**	**92.40**
11 "Ingresos Corrientes"	129,930,000	73,337,957	203,267,957	193,807,927	9,460,030	95.35
12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro"	170,000,000	71,452,480	241,452,480	235,790,368	5,662,112	97.65
21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ"	9,349,000	(-656,215)	8,692,785	8,405,887	286,898	96.70
31 "Ingresos Propios"	94,296,000	(-57,941,469)	36,354,531	33,494,104	2,860,427	92.13
32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"	20,000,000	5,401,148	25,401,148	24,351,393	1,049,755	95.87
41 "Colocaciones Internas"	650,000,000	(-579,677,448)	70,322,552	69,754,650	567,902	99.19
51 "Colocaciones Externas	0.00	429,927,448	429,927,448	356,293,750	73,633,698	82.87
53 "Disminución de Caja y Bancos de Colocaciones Externas"	0.00	339,900,000	339,900,000	330,485,592	9,414,408	97.23
61 "Donaciones Externas"	0.00	2,500,423	2,500,423	2,269,099	231,324	90.75

Fuente: SICOIN. Cierre 31 diciembre 2023

PRESUPUESTO EJECUTADO POR GRUPO DE GASTO (Cifras expresadas en Quetzales)

Concepto	Asignado	Modificado	Vigente	Devengado	Saldo	% Ejecución
TOTAL	**1,073,575,000**	**284,244,324**	**1,357,819,324**	**1,254,652,770**	**103,166,554**	**92.40**
000 "Servicios Personales"	126,190,888	11,917,737	138,108,625	130,574,433	7,534,192	94.54
100 "Servicios No Personales"	107,797,837	(-69,110,297)	38,687,540	29,866,311	8,821,229	77.20
200 "Materiales y Suministros"	16,333,053	2,980,682	19,313,735	15,756,171	3,557,564	81.58
300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"	8,668,918	2,554,085	11,223,003	10,119,583	1,103,420	90.17
400 "Transferencias Corrientes"	811,195,182	331,304,480	1,142,499,662	1,060,408,420	82,091,242	92.81
800 "Otros Gastos"	0.00	13,500	13,500	0.00	13,500	0.00
900 Asignaciones Globales"	3,389,122	4,584,137	7,973,259	7,927,852	45,407	99.43

Fuente: SICOIN. Cierre 31 diciembre 2023

PRESUPUESTO EJECUTADO POR DEPENDENCIAS (Cifras expresadas en Quetzales)

Concepto	Asignado	Modificado	Vigente	Devengado	Saldo	% Ejecución
TOTAL	**1,073,575,000**	**284,244,324**	**1,357,819,324**	**1,254,652,770**	**103,166,554**	**92.40**
Dirección Superior	20,246,623	(-2,422,119)	17,824,504	16,897,492	927,012	94.80
Dirección Administrativa	11,410,094	1,190,270	12,600,364	12,243,383	356,981	97.17
Unidad de Planificación y Cooperación	2,783,540	(-56,002)	2,727,538	2,291,800	435,738	84.02
Unidad de Auditoría Interna	1,455,136	(-236,299)	1,218,837	1,185,240	33,597	97.24
Unidad de Administración Financiera	8,329,052	(-4,905,895)	3,423,157	2,762,390	660,767	80.70
Dirección de Recursos Humanos	11,447,262	3,211,241	14,658,503	13,943,645	714,858	95.12
Dirección de Sistemas de Información	3,012,037	(-716,468)	2,295,569	2,233,418	62,151	97.29
Unidad de Comunicación Social	3,125,136	(-475,817)	2,649,319	2,544,838	104,481	96.06
Dirección de Estadisticas Laborales	1,304,136	(-13,627)	1,290,509	1,274,996	15,513	98.80
Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales	16,642,318	(-3,013,935)	13,628,383	13,103,258	525,125	96.15
Dirección de Recreación del Trabajador del Estado	91,855,000	(-48,774,980)	43,080,020	39,681,168	3,398,852	92.11
Dirección General de Trabajo	3,383,594	507,838	3,891,432	3,408,999	482,433	87.60
Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral	2,442,236	(-30,496)	2,411,740	2,403,006	8,734	99.64
Inspección General de Trabajo	39,622,314	(-1,179,747)	38,442,567	36,792,770	1,649,797	95.71
Dirección General de Empleo	21,562,096	1,214,062	22,776,158	22,347,336	428,822	98.13
Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional	5,753,252	112,556	5,865,808	5,674,244	191,564	96.73
Dirección General de Previsión Social	1,250,000	(-360,852)	889,148	857,769	31,379	96.47
Oficina Nacional de la Mujer	1,521,174	(-98,987)	1,422,187	1,384,536	37,651	97.35
Programa de Aporte Económico al Adulto Mayor	820,000,000	340,264,581	1,160,264,581	1,069,685,103	90,579,478	92.19
Aportes y Cuotas a Organismos Nacionales E Internacionales	6,430,000.00	29,000	6,459,000	3,937,377	2,521,623	60.96

Fuente: SICOIN. Cierre 31 diciembre 2023

Memoria de labores

CUARTO AÑO DE GOBIERNO 2023 | 2024

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI